

T-0983

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador



Área de Derecho

Programa de Maestría

En Tributación

Análisis de la Norma Internacional de Información Financiera para las  
pequeñas y medianas entidades (PYMES)

Ana Lucía Orquera

2011

*Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.*

*Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.*

*Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.*

  
Ana Lucía Orquera

Junio 2011

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Derecho

Programa de Maestría

En Tributación

Análisis de la Norma Internacional de Información Financiera para las  
pequeñas y medianas entidades (PYMES)

Ana Lucía Orquera

Tutor: Dr. Carlos Velasco

Quito, junio 2011

## RESUMEN

La implementación de las NIIF en cualquier tipo de empresa significa un cambio cultural y todo cambio va acompañado de resistencia. Por lo que va a ser necesario procesos de educación continua para interpretar las normas y la actualización constante de las mismas. Muchos cambios pueden implicar diferencias con normas legales y tributarias vigentes.

Implementación de NIIF no significa que sea un trabajo únicamente de contabilidad, es un trabajo que involucra el área gerencial, sistemas, recursos humanos y contabilidad entre otras.

Por lo expuesto es importante la realización de la presente investigación, para así poder contar una guía comprensible de acuerdo a nuestra realidad al implementar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para las PYMES

# INDICE DE CONTENIDOS

## CAPITULO I

- 1.1. INTRODUCCION
- 1.2. OBJETIVO DEL TRABAJO
- 1.3. JUSTIFICACION DEL TRABAJO
- 1.4. METODOLOGIA DEL TRABAJO

## CAPITULO II

- 2.1. DEFINICION DE CALIDAD Y METAS DE CALIDAD EN UN SISTEMA DE CALIDAD
- 2.2. DEFINICION DE CALIDAD DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
- 2.3. DEFINICION DE CALIDAD EN LA INTRODUCCION EN EL PAIS
- 2.4.1. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.4.2. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.5. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.6. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.7. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.8. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.9. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.10. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.11. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.12. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.13. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.14. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.15. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.16. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.17. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.18. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.19. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.20. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.21. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.22. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.23. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.24. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.25. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.26. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.27. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.28. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.29. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.30. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.31. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.32. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.33. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.34. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.35. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.36. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.37. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.38. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.39. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.40. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.41. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.42. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.43. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.44. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.45. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.46. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.47. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.48. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.49. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.50. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.51. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.52. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.53. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.54. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.55. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.56. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.57. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.58. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.59. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.60. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.61. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.62. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.63. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.64. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.65. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.66. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.67. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.68. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.69. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.70. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.71. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.72. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.73. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.74. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.75. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.76. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.77. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.78. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.79. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.80. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.81. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.82. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.83. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.84. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.85. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.86. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.87. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.88. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.89. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.90. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.91. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.92. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.93. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.94. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.95. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.96. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.97. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.98. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.99. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD
- 2.100. CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD DE CALIDAD

**DEDICATORIA**

A mis padres que me dieron la vida y hubiesen compartido la alegría de mi graduación, a mi familia que de una u otra forma han estado conmigo.

## CAPITULO III

- 3.1. INVESTIGACION DE CAMPO
- 3.2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION CONTABLE EN EL PAIS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
- 3.3. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA
- 3.3.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO
- 3.3.2. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
- 3.3.3. TABLACION Y ANALISIS DE LA ENCUESTA
- 3.3.4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION
- 3.3.5. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION

# ÍNDICE DE CONTENIDO

## CAPÍTULO I

1.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	9
1.1	INTRODUCCIÓN	9
1.2	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.3	OBJETIVOS	11
1.4	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	12

## CAPÍTULO II

2.	MARCO CONCEPTUAL Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
2.1	APLICACIÓN PRESENTE DE LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD	13
2.2	EVOLUCIÓN DE SU INTRODUCCIÓN EN EL PAÍS	14
2.2.1	ASPECTOS A CONSIDERAR	18
2.3	LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)	20
2.3.1	¿POR QUÉ UNA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GLOBAL PARA LAS PYMES?	21
2.3.2	EL TÍTULO DE LA NORMA: NIIF PARA LAS PYMES	22
2.3.3	DIFERENTES NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y CONSIDERACIONES COSTO-BENEFICIO	23
2.4	MARCO CONCEPTUAL	24
2.5	GLOSARIO TÉCNICO	30

## CAPÍTULO III

3.	INVESTIGACIÓN DE CAMPO	39
3.1	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN CONTABLE ACTUAL APLICANDO LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD	40
3.2	ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA	44
3.2.1	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO	44
3.2.2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	45
3.2.3	TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA	47
3.2.4	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	47
3.2.5	CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN	57

## CAPÍTULO IV

4.	ANÁLISIS RESUMIDO DE LAS NIIF PARA PYMES	59
4.1	INTRODUCCIÓN	59
4.2	ANTECEDENTES	60
4.3	ANÁLISIS BÁSICO DEL FODA	63
4.4	NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	65
	SECCIÓN 1: PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	66
	SECCIÓN 2: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES	66
	SECCIÓN 3: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	66
	SECCIÓN 4: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	66
	SECCIÓN 5: ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS	66
	SECCIÓN 6: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS	67
	SECCIÓN 7: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	69
	SECCIÓN 8: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	71
	SECCIÓN 9: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS	71
	SECCIÓN 10: POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES	73
	SECCIÓN 11: INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	73
	SECCIÓN 12: OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	73
	SECCIÓN 13: INVENTARIOS	73
	SECCIÓN 14: INVERSIONES EN ASOCIADAS	73
	SECCIÓN 15: INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	74
	SECCIÓN 16: PROPIEDADES DE INVERSIÓN	74
	SECCIÓN 17: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	74
	SECCIÓN 18: ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	74
	SECCIÓN 19: COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y PLUSVALÍA	74
	SECCIÓN 20: ARRENDAMIENTOS	74
	SECCIÓN 21: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	75
	SECCIÓN 22: PASIVOS Y PATRIMONIO	76
	SECCIÓN 23: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	76
	SECCIÓN 24: SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	76
	SECCIÓN 25: COSTOS POR PRÉSTAMOS	77
	SECCIÓN 26: PAGOS BASADOS EN ACCIONES	77
	SECCIÓN 27: DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	78
	SECCIÓN 28: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	78
	SECCIÓN 29: IMPUESTO A LAS GANANCIAS	79
	SECCIÓN 30: CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA	79
	SECCIÓN 31: HIPERINFLACIÓN	79
	SECCIÓN 32: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	79
	SECCIÓN 33: INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS	79
	SECCIÓN 34: ACTIVIDADES ESPECIALES	80
	SECCIÓN 35: TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES	80

## CAPÍTULO IV

4.5	ANÁLISIS DETALLADO DE LAS SECCIONES QUE CONSIDERAMOS MAS IMPORTANTES PARA LAS PYMES	81
	SECCIÓN 11: INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	81
	SECCIÓN 13: INVENTARIOS	84
	SECCIÓN 17: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	88
	SECCIÓN 27: DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	90
	SECCIÓN 29: IMPUESTO A LAS GANANCIAS	96

## CAPÍTULO V

5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
5.1	GENERALIDADES	102
5.2	POSIBLES EFECTOS TRIBUTARIOS	106

## ANEXOS

ANEXO 1 – PLAN DE CAPACITACION, PLAN DE IMPLEMENTACION

ANEXO 2 – MATRIZ DE DIFERENCIAS

ANEXO 3 – BALANCES NIIF

ANEXO 4 – IMPUESTO DIFERIDO

ANEXO 5 - LOS NUEVE PASOS DE LA CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>110</b>
---------------------	------------

# CAPÍTULO I

## 1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

### 1.1 INTRODUCCIÓN

“Con la creciente internacionalización de mercados y empresas, no se puede negar lo importante que es para los países adaptar sus legislaciones y prácticas contables a los nuevos tiempos. Atrasos en la asimilación de los cambios en curso en el escenario internacional pueden afectar negativamente la economía de un país como reflejo de la reducción de las inversiones. La madurez del mercado de capitales es una pieza fundamental para el crecimiento sustentable de una economía.

Es por este motivo que los mercados de capitales necesitan de un conjunto de principios contables globales que tengan aplicación consistente en los diversos países y sea un lenguaje común que atraviese fronteras para facilitar el movimiento de los recursos alrededor del mundo. Ya está claro que la respuesta para esta necesidad es la implementación de los International Financial Reporting Standards (IFRS), en español Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en los diversos países que quieran invertir y recibir inversiones. Las NIIF son la estructura conceptual básica de la contabilidad internacional que propicia la generación de informaciones relevantes, comprensibles y consistentes.

Inversores y todos los demás interesados en las informaciones financieras de una entidad (también denominadas partes interesadas o “stakeholders”) ya no admiten que la misma información sea tratada de diferentes maneras en diferentes países. Una información financiera se debe leer en Brasil, en China, en Japón o en Inglaterra de la misma manera. Una entidad no puede presentar sus

informaciones financieras en Argentina indicando una situación de beneficio y al mismo tiempo, mostrarlas en otro país con una posición de pérdidas.”<sup>1</sup>

Las NIIF facilitan la generación de informaciones relevantes, comprensibles y consistentes, son una serie de prácticas contables y financieras creadas en Londres por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Las NIIF regulan la estructura de los estados financieros y la forma de cómo se debe presentar la información.

“La implementación de esta normativa acarreará fuertes cambios en la forma de ver y concebir los negocios, las empresas deben comunicar la realidad económica de su negocio y no la realidad contable, la cual en varias ocasiones no es un fiel reflejo de lo que sucede. Esta serie de cambios son excelentes para empresas que participan en bolsa de valores, ya que permite presentar una imagen real de la situación de cada compañía, lo que facilitará la toma de decisiones para los inversionistas. Sin embargo el esfuerzo es grande e incluye elevados costos de adopción, como invertir en capacitación de los recursos humanos, en comunicación y en la mejora de los procesos productivos internos de la empresa.”<sup>2</sup>

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Las entidades de tamaño pequeño y mediano (PYMES) están difundidas por todo el mundo. Virtualmente cada jurisdicción, desde las economías más grandes hasta las más pequeñas, cerca del 99% de las compañías tiene menos de 50 empleados. Solo en la Unión Europea hay 21 millones de PYMES y 20 millones en los Estados Unidos. A pesar de esto representan el 95% de las unidades productivas, generan el 60% del empleo, participan en el 50% de la producción. Se estima que existen en el Ecuador alrededor de 600.000 pequeñas y medianas

---

<sup>1</sup> Colección PwC Normas Internacionales de Contabilidad Preparándose para los IFRS

<sup>2</sup> Revista Ekos Negocios

empresas que ocupan a 1'200.000 personas, lo que representa un 38% de la ocupación total del país.

Bajo la realidad la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera es compleja para las grandes empresas que cotizan en la Bolsa de Valores (primer grupo). Algunas de estas normas contienen cierto grado de complejidad y su aplicación requiere de un amplio grado de interpretación. Esta complejidad de aplicación, interpretación, costos de adopción, capacitación de los recursos humanos, mejora de los procesos productivos, todo esto reflejado en el alto impacto económico, pone en un gran dilema a las pequeñas y medianas empresas, las cuales deberán aplicar Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero del 2012 (año de transición 2011).

En respuesta a estas preocupaciones el IASB emitió en julio del 2009 las IFRS para PYMES. Auto-contenido, ajustado a las necesidades y capacidades de los negocios más pequeños y es comprensible a través de las fronteras. Cuando es comparado con los IFRS plenos es menos complejo en una cantidad de maneras, las cuales incluyen opciones limitadas en la selección de políticas de contabilidad, omisión de temas que no son relevantes para las PYMES, simplificación de los principios para el reconocimiento y la medición y requiere menos revelaciones.

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar un análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES expedida en Julio del 2009 para una mejor comprensión y aplicación de la misma.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Efectuar un resumen de la NIIF para PYMES.
- Determinar las diferencia posibles en conciliación tributaria con la aplicación de las NIIF PYMES.

### **1.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

La implementación de las NIIF en cualquier tipo de empresa significa un cambio cultural y todo cambio va acompañado de resistencia. Por lo que va ha ser necesario procesos de educación continua para interpretar las normas y la actualización constante de las mismas. Muchos cambios pueden implicar diferencias con normas legales y tributarias vigentes. Implementación de NIIF no significa que sea un trabajo únicamente de contabilidad, es un trabajo que involucra el área gerencial, sistemas, recursos humanos y contabilidad entre otras.

Por lo expuesto es importante la realización de la presente investigación, para así poder contar una guía comprensible de acuerdo a nuestra realidad al implementar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para las PYMES.

No se incluye en el presente estudio a las Compañías consideradas como Grandes Contribuyentes o con activos superiores a un millón de dólares o con una nómina superior a 100 empleados por cuanto dichas organizaciones cuentan con un adecuado acceso a la información y a la capacitación relacionada con la implementación de las Normas Internacionales de información Financiera. Se determina que el estudio está orientado al ámbito de las PYMES, cuyas características diferenciadas, han de limitar la generalización de la investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO CONCEPTUAL Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2.1 APLICACIÓN PRESENTE DE LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC)<sup>3</sup>**

A partir del 8 de Julio de 1999 Registro Oficial No. 291 publicado el 8 de octubre de 1999 es obligatorio en el país la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad para todas las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Control del Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Bancos. La Federación Nacional de Contadores del Ecuador, con la colaboración del Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), como base para la emisión de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, relacionadas con el registro de las operaciones, preparación y presentación de los estados financieros de las compañías.

En nuestro país es muy frecuente que se produzcan estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios que son gerentes o para información fiscal o para el cumplimiento de otros propósitos reguladores no relacionados con los títulos de propiedad. Las NEC no son observadas para su aplicación completa, los registros contables se han adaptado para dar cumplimiento a nuestras leyes tributarias y arrojar resultados sobre ingresos y gastos fiscales que serán reconocidos y no sobre resultados financieros como producto de la operación del negocio.

El manejo de los conceptos como depreciación, reconocimiento del ingreso, entre otros, se ha realizado en base al concepto de deducibilidad permitida por la Ley

---

<sup>3</sup> El IFRS para PYMES en su bolsillo – Abril 2010 Deloitte

de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos sin considerar en la mayoría de las ocasiones los conceptos básicos de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

## **2.2 EVOLUCIÓN DE LA INTRODUCCIÓN DE LAS NEC EN EL PAÍS<sup>4</sup>**

Luego de un esfuerzo conjunto desplegado por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y su Comité de Pronunciamientos conformado por representantes de Firmas Auditoras Internacionales y Organismos de Control, el 8 de julio de 1999 la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, resolvió emitir el Marco conceptual y primer grupo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, No. 1 a la No.15, mediante la adopción y adaptación de las NIC – Normas Internacionales de Contabilidad. Las NEC emitidas estaban conformadas por las normas básicas y de prioritaria aplicación para la preparación y presentación de estados financieros de las entidades del sector privado y mixto sujetas al control y supervisión de los diversos organismos de control societario, bancario y tributario.

Estas Normas fueron ratificadas por tales organismos de control: Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, mediante Resoluciones individuales emitidas en agosto 12, 25 y 27 de 1999, en su orden respectivamente publicadas en el R.O. 270 del 6 de septiembre de 1999.

Posteriormente, debido a la lamentable hiperinflación y devaluación sufrida por nuestro país entre los años 1998/1999, fueron desarrolladas, adaptadas y emitidas, igualmente en base a las NIC, las NEC 16 “Corrección Monetaria Integral de Estados Financieros” y NEC 17 “Conversión de Estados Financieros para el Esquema de Dolarización”, puestas en vigencia para estados financieros de períodos que empezaban en enero 1 del 2000, esta última oficializada

---

<sup>4</sup> Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador y su Comité

mediante Resolución Interinstitucional No. SB - SC – SRI – 01 del 31 de marzo del 2000, publicada en el RO. No. 57 del 13 de abril del 2000.

Finalmente, durante el año 2001 el Comité de Pronunciamientos del IICE elaboró un tercer grupo de Normas, conformadas por las NEC No. 18 a la No. 27, las cuales luego de una larga demora fueron publicadas en la Edición Especial No. 4 del RO. de 18 de septiembre del 2002. Con esta ocasión, la NEC 25 “Activos Intangibles” derogó la NEC 14 “Costos de Investigación y Desarrollo” y la NEC 26 “Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes” derogó las 2/3 partes de la NEC 4 “Contingencias y Hechos ocurridos después de la fecha del balance”.

Con el proceso de la dolarización decretada por el Gobierno de ese entonces, en enero 9 del 2000 fue específicamente utilizada la NEC 17 para convertir los estados financieros de Sucres a US Dólares de las empresas controladas por SC al 31 de marzo del 2000, y entidades bajo el control de SBS al 30 de abril del 2000.

Como resultado de la recapitulación efectuada, hasta la fecha fueron emitidas solamente 27 NEC, de las cuales, practica y felizmente las No. 16 y 17 relacionadas con inflación y dolarización están fuera de uso; la No. 14 fue derogada y de la No. 4 sólo queda vigente 1/3 parte.

Desde esa fecha hasta la actualidad, la profesión contable del Ecuador mantiene normas desactualizadas e incompletas, debido a que el Comité Técnico del IICE que estuvo dirigido por Firmas auditoras internacionales hasta el 31 de diciembre del 2007, constantemente desde el año 2002 reportó falta de tiempo para lograr actualizar y emitir las demás NEC, acorde con las modificaciones y vigencia de temas modernos y de negocios específicos contenidos en las nuevas NIC.

Con la emisión de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), 1999 y 2001, el Ecuador se constituyó en el primer país miembro de la Asociación Interamericana de Contabilidad que dicta normas nacionales para la Profesión, sin

perjuicio de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), como normas supletorias.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que están vigentes son las siguientes:

- ✓ NEC01 Presentación de Estados Financieros.
- ✓ NEC02 Revelación en los Estados Financieros de Bancos y otras instituciones financieras similares.
- ✓ NEC03 Estado de flujos de efectivo.
- ✓ NEC04 Contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha del Balance.
- ✓ NEC 05 Utilidad o pérdida neta por el período, errores fundamentales y cambios en políticas contables.
- ✓ NEC06 Revelaciones de partes relacionadas.
- ✓ NEC07 Efectos de las variaciones en tipos de cambio de moneda extranjera.
- ✓ NEC08 Reportando información financiera por segmentos.
- ✓ NEC09 Ingresos
- ✓ NEC10 Costos de financiamiento.
- ✓ NEC11 Inventarios.
- ✓ NEC 12 Propiedades, planta y equipo.
- ✓ NEC 13 Contabilización de la depreciación.
- ✓ NEC 14 Costos de Investigación y Desarrollo.
- ✓ NEC 15 Contratos de construcción.
- ✓ NEC 16 Corrección monetaria integral de Estados Financieros.
- ✓ NEC 17 Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización.
- ✓ NEC 18 Contabilización de las inversiones.
- ✓ NEC 19 Estados Financieros consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias.
- ✓ NEC 20 Contabilización de inversiones en asociadas.
- ✓ NEC 21 Combinación de negocios.
- ✓ NEC 22 Operaciones discontinuadas.
- ✓ NEC 23 Utilidades por acción.

- ✓ NEC 24 Contabilización de subsidios del Gobierno y revelación de información referente a asistencia gubernamental.
- ✓ NEC 25 Activos intangibles.
- ✓ NEC 26 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.
- ✓ NEC 27 Deterioro del valor de los activos.

Nuestros país al igual que todos los países dentro de la globalización no podía estar fuera de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, para lo cual la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetar al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Como no pueden existir nos normas vigentes para la el registro de la información contables, el Art. 6 de la Resolución No. 08.G.DSG.010 de 20 de noviembre del 2008 las Normas Ecuatorianas de Contabilidad tendrá su aplicación limitada. Ya que a medida que las NIIF sean adoptadas las NEC dejaran de ser aplicadas,

La resolución dice:

Art. 6.- Sustituir el Art. 6 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, que dirá: "Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, sean de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero de esta resolución, respectivamente".

Con estas resoluciones claramente Ecuador ingresa a una nueva etapa de cómo hacer, cómo pensar, cómo registrar, como presentar, cómo implementar un nuevo modelo contable.

### **2.2.1 ASPECTOS A CONSIDERAR**

En nuestro país la adopción de las NIIF se lo realizó mediante resolución de la Superintendencia de Compañías del 21 de Agosto del 2006, estableciendo un cronograma de aplicación determinando tres grupos para los años 2009 , 2010 y 2011 como años de transición y 2010, 2011, 2012 años de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

A partir de este año existió mucho movimiento en los Colegios de Contadores, empresas auditoras, empresas de capacitación de temas tributarios y contables, Asociaciones, Cámaras de Comercio y Producción, de la propia Superintendencia de Compañías, por el proceso de cambio que significaría la Adopción de las NIIF, capacitando al personal contable, financiero y gerencial de las compañías, todas estas capacitaciones se realizaron dirigidas a la implementación de NIIF plenas, no a otra NIIF ya que no existía otra resolución.

Si bien todavía no se ha podido dimensionar el cambio que esto ha significado (hasta la fecha de elaboración de esta tesis), en efectos patrimoniales, efectos tributarios, trabajo adicional para el equipo de trabajo contable, impactos económicos por mejoramiento de sus sistemas, con fecha 12 de enero del 2011 la Superintendencia de Compañías define que tipo de empresas pertenecen al Grupo 3 y que deberán adoptar la NIIF para PYMES.

En lo principal las NIIF para PYMES proveen de un marco simplificado para la confección de estados financieros, lo cual ciertamente aliviaría el proceso de transición y facilitaría la preparación de los mismos en el futuro evitando el alto impacto que tendría la aplicación de las NIIF en pleno en las PYMES.

En la resolución de la superintendencia de compañías publicado en R.O. n° 372 del 27-ene-2011, no. sc.q.ici.cpaifrs.11.01; dispónese que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías

califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado. Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

Además resolvió que:

- “... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.
- Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011”.
- Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”.

- Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaboraran obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

El grupo No. 3 comprende el mayor número de empresas, es el grupo con mayores limitaciones económicas, logísticas de personal, la resolución de que Norma deben aplicar es muy tardía, la fecha de la resolución fue enero 11 del 2011 en el mismo año de transición.

Debemos tomar en cuenta que Las PYME son entidades que:

- ✓ No tienen obligación pública de rendir cuentas;
- ✓ Publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia; y
- ✓ La mayoría de las ocasiones preparan estados financieros como fuente de pago de impuesto y cumplimientos tributarios.

### **2.3 LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)**

En julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La NIIF para las PYMES tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósitos de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas. Las entidades

que tienen obligación pública de rendir cuentas, y que por lo tanto, se encuentran fuera del alcance de la NIIF para las PYMES, abarcan aquellas entidades cuyas acciones o cuyos instrumentos de pasivo se negocian en el mercado público, bancos, cooperativas de crédito, intermediario de bolsa, fondos de inversión y compañías de seguros. En muchos países, a las entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas se las denomina de distinta forma, entre ellas, entidades no cotizadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

### **2.3.1 ¿POR QUÉ UNA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GLOBAL PARA LAS PYMES?<sup>5</sup>**

Las normas de información financiera globales, aplicadas coherentemente, mejoran la comparabilidad de la información financiera. Las diferencias contables pueden oscurecer las comparaciones de los inversores, prestamistas y otros. Al exigir la presentación de la información financiera útil (es decir, información que sea relevante, fiable, comparable, etc.), las normas de información financiera globales de alta calidad mejoran la eficiencia de la distribución y el precio del capital. Esto beneficia no sólo a quienes proporcionan deuda o capital de patrimonio sino también a quienes buscan capital porque reduce sus costos de cumplimiento y eliminan incertidumbres que afectan a su costo de capital. Las normas globales también mejoran la coherencia en la calidad de las auditorías y facilitan la educación y entrenamiento.

Los beneficios de las normas de información financiera globales no se limitan a entidades cuyos títulos cotizan en bolsa. A juicio del IASB, las PYMES y quienes utilizan sus estados financieros, se pueden beneficiar de un conjunto común de normas contables. Los estados financieros de las PYMES que son comparables entre países son necesarios por las siguientes razones:

---

<sup>5</sup> Fundación IASC: Material de formación sobre NIIF para las PYMES (versión 2010-1)

- Las instituciones financieras hacen préstamos transfronterizos y operan en el ámbito multinacional. En la mayoría de las jurisdicciones, más de la mitad de todas las PYMES, incluidas las más pequeñas, tienen préstamos bancarios. Los banqueros confían en los estados financieros al tomar decisiones de préstamo y al establecer las condiciones y tasas de interés.
- Los vendedores quieren evaluar la salud financiera de los compradores de otros países antes de vender bienes y servicios a crédito. Las agencias de calificación crediticia intentan desarrollar calificaciones de transfronterizas uniformes. Los bancos y otras instituciones que operan más allá de las fronteras a menudo desarrollan calificaciones crediticias similares. La información financiera presentada es crucial para el proceso de calificación.
- Muchas PYMES tienen proveedores en el extranjero y utilizan los estados financieros de un proveedor para valorar las perspectivas de una relación de negocios a largo plazo viable. Las firmas de capital de riesgo proporcionan financiación transfronteriza a las PYMES. Muchas PYMES tienen inversores extranjeros que no están implicados en la gestión del día a día de la entidad.

### **2.3.2 EL TÍTULO DE LA NORMA: NIIF PARA LAS PYMES**

El término “PYMES” es ampliamente reconocido y utilizado en todo el mundo aunque muchas jurisdicciones han desarrollado su propia definición del término para un amplio rango de propósitos, incluido el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados y otros factores. Frecuentemente, el término se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos.

El IASB consideró la posibilidad de utilizar otro término. Incluso antes de publicar el proyecto de norma en febrero de 2007, el IASB había usado el término “entidad

sin obligación pública de rendir cuenta” (ESOPRC) durante varios meses a lo largo de 2005. Durante sus nuevas deliberaciones de las propuestas al proyecto de norma durante 2008, el IASB también usó los términos ESOPRC y “entidades no cotizadas” durante varios meses. Puesto que el IASB llegó a la conclusión de que las NIIF completas son necesarias para las entidades con obligación pública de rendir cuentas, los términos “entidad con obligación pública de rendir cuentas” y “entidad sin obligación pública de rendir cuentas” tenían cierto atractivo. Sin embargo, las partes constituyentes argumentaron que este término no está ampliamente reconocido, mientras que “pequeñas y medianas entidades” y el acrónimo PYMES es universalmente reconocido. Algunos dijeron también que “entidades sin obligación pública de rendir cuentas” parecía implicar, de forma incorrecta, que las entidades más pequeñas no tenían obligación de rendir cuentas públicamente de nada. Además, los objetivos de la Fundación IASC y el IASB, según se establecen en la Constitución de la Fundación, utilizan el término “pequeñas y medianas entidades”.

Por estos motivos, el IASB decidió utilizar “pequeñas y medianas entidades”.

### **2.3.3 DIFERENTES NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y CONSIDERACIONES COSTO-BENEFICIO**

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento y los cambios financieros de una entidad, que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas. Al establecer normas sobre la forma y el contenido de los estados financieros con propósitos de información general, las necesidades de los usuarios de estados financieros son primordiales. Los principales grupos de usuarios externos de los estados financieros de las PYMES incluyen:

- Bancos que efectúan préstamos a las PYMES
- Vendedores que venden a las PYMES y utilizan los estados financieros para tomar decisiones sobre créditos y precios.

- Agencias de calificación crediticia y otras que utilicen los estados financieros de las PYMES para calificarlas.
- Clientes de la PYMES que utilizan los estados financieros de éstas para decidir si hacer negocios
- Accionistas de las PYMES que no son también gestores de sus PYMES.

La naturaleza y el grado de diferencias entre las NIIF completas y una NIIF para las PYMES se determinan en función de las necesidades de los usuarios y de un análisis de costo-beneficio. En la práctica, los beneficios de aplicar normas contables difieren entre entidades que informan, dependiendo principalmente de la naturaleza, el número y las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de la entidad que informa. Los costos relacionados pueden no diferir de forma significativa. Por lo tanto, el IASB concluyó que la relación costo-beneficio debe evaluarse en relación de las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de una entidad.

## **2.4 MARCO CONCEPTUAL**

A continuación se expone los conceptos básicos para la preparación y presentación de los Estados Financieros según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PYMES.

El marco conceptual para la preparación de los estados financieros establece los principios básicos para las NIIF, los objetivos de los estados financieros y proporciona información acerca de la posición financiera, rendimiento y cambios en la posición financiera de la entidad que es útil para que un amplio rango de usuarios pueda tomar decisiones. El propósito del mismo es:

- Ayudar en el desarrollo de futuras NIC y revisión de las actuales.
- Ayudar a promover la armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la presentación de estados financieros.

- Ayudar a los organismos nacionales de emisión de normas en el desarrollo de las normas nacionales.
- Ayudar en la preparación de los estados financieros.
- Ayudar a los usuarios de los estados financieros en la interpretación de la información.

### **Objetivo de los estados financieros de las PYMES**

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no estén en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos entregados.

### **Características cualitativas de la información en los estados financieros**

- **Comprensibilidad.**- Fácilmente entendibles entre los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad.
- **Relevancia.**- Relevante para la toma de decisiones, esta información ejerce influencia sobre decisiones económicas.
- **Materialidad.**- La información es material cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas tomadas a partir de los estados financieros.
- **Fiabilidad.**- Los usuarios pueden confiar de que la información es la imagen fiel de lo que se pretende representar.

- La esencia sobre la forma.- Las transacciones y demás eventos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su sustancia y realidad económica y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.
- Prudencia.- Inclusión de un cierto grado de precaución al hacer estimaciones bajo condiciones de incertidumbre de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos y los gastos no se expresen en defecto.
- Integridad.- La información debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.
- Comparabilidad.- Los estados financieros deben permitir:
  - Comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo para identificar sus tendencias financieras.
  - Los usuarios deben tener información de los políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros y de cualquier cambios y dichas políticas y sus efectos
  - El objetivo de la comparabilidad es evaluar la posición financiera, evaluar la posición financiera en términos relativos y evaluar el desempeño.

### **Restricciones a la información relevante y fiable**

- Oportunidad.- Implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión.
- Equilibrio entre costo y beneficio.- Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.
- Equilibrio entre características cualitativas.- La importancia relativa es una cuestión de juicio profesional.

## **Elementos de los Estados Financieros**

- Situación Financiera.- Es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, estos se definen como:
- Activo.- Es el recurso controlado resultado de sucesos pasados con el que se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Pasivo.- Obligación presente de la empresa resultado de sucesos pasados, para cancelarlo se debe desprender de beneficios económicos.
- Patrimonio.- Es la parte residual de los activos una vez deducidos los pasivos.
- Rendimiento.- Es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante el período que se informa. Los ingresos y los gastos se definen como:
  - Ingresos.- Son el incremento de los beneficios económicos producidos en un período contable en forma de incremento del valor de los activos, decremento de las obligaciones que dan como resultado el aumento del patrimonio neto.
  - Gastos.- Son los decrementos en los beneficios económicos producidos en un período contable, se da por salida de los activos, decremento en el valor de los activos, incremento de las obligaciones y disminución del patrimonio neto.

## **Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos**

Es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de activo, pasivo, ingreso o gastos y que satisface los siguientes criterios:

- Probabilidad de beneficio futuro
- Confiabilidad de la valuación

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

### **Tabla de fuentes**

La NIIF para las PYMES se ha desarrollado mediante:

- a) la extracción de los conceptos fundamentales del Marco Conceptual del IASB y de los principios y guías obligatorios relacionados de las NIIF completas (incluyendo las Interpretaciones), y
- b) la consideración de las modificaciones apropiadas en función de las necesidades de los usuarios y las consideraciones de costo-beneficio de producirlas.

La siguiente tabla identifica las principales fuentes de las NIIF completas de las que se derivan los principios de cada sección de la NIIF para las PYMES.

### **Sección de la NIIF para las PYMES Fuentes**

*Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera*

1 Pequeñas y Medianas Entidades

2 Conceptos y Principios Fundamentales Marco Conceptual del IASB, NIC1

*Presentación de Estados Financieros*

3 Presentación de Estados Financieros NIC 1

4 Estado de Situación Financiera NIC 1

5 Estado del Resultado integral y Estado de Resultados NIC 1

6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y

*Ganancias Acumuladas NIC 1*

7 Estado de Flujos de Efectivo NIC 7 Estados de Flujos de Efectivo

8 Notas a los Estados Financieros NIC 1

9 Estados Financieros Consolidados y Separados NIC 27 Estados Financieros

*Consolidados y Separados modificada en 2008*

10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

11 y 12 Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros NIC 32 Instrumentos Financieros:

Presentación, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7

Instrumentos Financieros: Información a Revelar

13 Inventarios NIC 2 Inventarios

14 Inversiones en Asociadas NIC 28 Inversiones en Asociadas

15 Inversiones en Negocios Conjuntos NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos

16 Propiedades de Inversión NIC 40 Propiedades de Inversión

17 Propiedades, Planta y Equipo NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo

18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía NIC 38 Activos Intangibles

19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía NIIF 3 Combinaciones de Negocios

20 Arrendamientos NIC 17 Arrendamientos

21 Provisiones y Contingencias NIC 37 Provisiones, Pasivos

*Contingentes y Activos Contingentes*

22 Pasivos y Patrimonio NIC 1, NIC 32

23 Ingresos de Actividades Ordinarias NIC 11 Contratos de Construcción, NIC 18

*Ingresos de Actividades Ordinarias*

24 Subvenciones del Gobierno NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales

25 Costos por Préstamos NIC 23 Costos por Préstamos

- 26 Pagos Basados en Acciones NIF 2 Pagos Basados en Acciones
- 27 Deterioro del Valor de los Activos NIC 2, NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
- 28 Beneficios a los Empleados NIC 19 Beneficios a los Empleados
- 29 Impuesto a las Ganancias NIC 12 Impuesto a las Ganancias
- 30 Conversión de la Moneda Extranjera NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
- 31 Hiperinflación NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
- 32 Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa NIC 10 Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa
- 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
- 34 Actividades Especiales NIC 41 Agricultura, NIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
- 35 Transición a la NIF para las PYMES NIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información

## 2.5 GLOSARIO TÉCNICO

Activo	Recurso controlado por la empresa como resultado de hechos pasados del cual la empresa espera obtener en el futuro, beneficios económicos
Activo biológico	Es un animal o una planta vivos
Acuerdo de pagos basados en acciones	Un acuerdo entre la entidad y un tercero (que puede ser un empleado) para establecer una transacción con pagos basados en acciones, que otorga el derecho a la otra parte a recibir efectivo u otros activos de la entidad, por importes que se basan en el precio de las acciones de la entidad o en otros instrumentos de patrimonio de la misma, o a recibir instrumentos de patrimonio de la entidad, bajo el supuesto de que las condiciones para la irrevocabilidad (o consolidación), si existieren, se cumplen.
Activo corriente	Un activo debe clasificarse como corriente cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) su saldo se espera realizar, o se tiene para su venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la empresa;</li> <li>(b) se mantiene fundamentalmente por motivos comerciales, o</li> </ul>

	<p>para un plazo corto de tiempo, y se espera realizar dentro del período de doce meses tras la fecha del balance; o</p> <p>(c) se trata de efectivo u otro medio líquido equivalente, cuya utilización no esté restringida.</p> <p>Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.</p>
Actividades de Financiamiento	Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de empresa.
Actividades de Inversión	Son las de adquisición y desapropiación de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
Actividades de Operación	Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
Activo financiero	<p>Financiero es todo activo que posee una cualquiera de las siguientes formas:</p> <p>(a) efectivo;</p> <p>(b) un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero por parte de otra empresa;</p> <p>(c) un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, en condiciones que son potencialmente favorables, o</p> <p>(d) un instrumento de capital de otra empresa.</p>
Activo no corriente	Un activo que no cumpla la definición de activo corriente.
Arrendamiento Operativo	Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.
Arrendamiento Financiero	Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.
Activos por impuestos diferidos	<p>Son los montos de impuestos a la renta recuperables en períodos futuros respecto a:</p> <p>(a) diferencias temporarias deducibles;</p> <p>(b) las pérdidas tributarias acumuladas no utilizadas; y</p> <p>(c) los créditos tributarios acumulados no utilizados.</p>
Beneficios a los empleados	Comprenden todos los tipos de beneficios que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.
Banda de fluctuación	Intervalo alrededor de la mejor estimación de las obligaciones por beneficios post-empleo.
Cobertura de flujo de caja	Una cobertura califica como de flujo de caja cuando la exposición involucra un riesgo de incertidumbre (variabilidad) del flujo de caja.

Control	Es el poder para dirigir las políticas financiera y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.
Costos de financiamiento	Son los intereses y otros costos, que una entidad incurre, en relación con financiamientos obtenidos.
Derivado	Instrumento financiero debe cumplir con las 3 características siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su valor cambia en respuesta al cambio en una tasa de interés, el precio de un instrumento, el precio de una mercancía, el tipo de cambio, el índice de precios, un ranking de crédito, un índice de crédito u otros.</li> <li>• No requiere una inversión neta inicial, o bien la inversión inicial es mucho menor que lo requerido por otro tipo de contratos que se espera tengan una respuesta similar a cambios en las variables de mercado, y,</li> <li>• Se liquida en una fecha futura.</li> </ul>
Derivado implícito	Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que también incluye un contrato principal no derivado, cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento combinado varían de forma similar al derivado, considerado de forma independiente. Un derivado implícito provoca que algunos, o todos, los flujos de efectivo de un contrato se modifiquen, de acuerdo con un determinado tipo de interés, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de tipos de interés, una calificación o índice de carácter crediticio, o en función de otra variable, suponiendo que, en caso de que se trate de una variable no financiera, no sea específica para una de las partes del contrato. Un derivado que se adjunte a un instrumento financiero pero que sea contractualmente transferible de manera independiente, o tenga una contraparte distinta a la del instrumento, no será un derivado implícito, sino un instrumento financiero separado.
Deterioro	Un activo se deteriora si su valor libro es mayor que su valor recuperable. Los principales síntomas externos de deterioro son: disminución significativa del valor de mercado, cambios adversos en la tecnología, o mercado específico, o un incremento en las tasas de mercado que afecte a la tasa de descuento aplicada a los futuros flujos de caja.
Diferencia de cambio	Es la que surge al traducir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tipos de cambio diferentes.
Dilución	Es la reducción en la utilidad por acción o el aumento en la pérdida por acción que resulta de suponer que los instrumentos convertibles se convertirán, que las opciones o certificados para compra de acciones (warrants) serán ejercidos o que se emitan

	acciones ordinarias, si se cumplen las condiciones previstas.
ECE	Special Purpose Entity (SPE). Entidad de Propósito Especial, es una organización que se construye con un propósito o duración limitada. Frecuentemente estos Vehículos de Propósito Especial (SPV, o Special Purpose Vehicles) sirven como organizaciones intermediarias. En el proceso de securitización, es la entidad que mantiene los derechos legales sobre los activos transferidos por el originador. De alguna manera estas organizaciones cumplen con el rol de aislar el riesgo financiero. Así, una empresa puede usar este tipo de vehículos para financiar un gran proyecto sin poner en riesgo a toda la organización. En España se traduce normalmente como Sociedad Instrumental.
Exploración y evaluación de recursos minerales	La búsqueda de recursos minerales, incluyendo minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no renovables, realizada una vez que la entidad ha obtenido derechos legales para explorar en una determinada área, así como la determinación de la fiabilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales.
Efectivo	Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.
Efectivo equivalente	Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
Estados Financieros	<p>Constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por la empresa. El objetivo de los estados financieros, con propósitos de información general, es suministrar información acerca de la situación y desempeño financieros, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a un amplio espectro de usuarios al tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) activos;</li> <li>(b) pasivos;</li> <li>(c) patrimonio neto;</li> <li>(d) ingresos y gastos, en los cuales se incluyen las pérdidas y ganancias; y</li> <li>(e) flujos de efectivo.</li> </ul>
Existencias (Inventario):	<p>Son activos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;</li> <li>(b) en proceso de producción de cara a tal venta, o</li> <li>(c) en la forma de materiales o suministros, para ser</li> </ul>

	consumidos en el proceso de producción, o en el suministro de servicios.
Flujos de efectivo	Son los ingresos y egresos de efectivo y efectivo equivalente
Gastos	Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.
Goodwill	Derecho de Llave o Fondo de Comercio. Corresponde a un pago efectuado por anticipación de los beneficios económicos futuros que se espera de las sinergias que surjan en las operaciones de dos empresas o como resultado de una nueva administración. Pudiera producirse un deterioro del goodwill si los sucesos que se esperan luego de la adquisición no se producen de acuerdo a lo proyectado.
Influencia significativa	El poder para participar en las decisiones de políticas financieras y operativas de la emisora, pero no para controlarlas. Algunos indicadores que permiten determinar esta influencia significativa son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representación en el Directorio.</li> <li>• Participación en el proceso de estructuración de políticas.</li> <li>• Transacciones materiales entre la inversionista y la adquirida.</li> <li>• Intercambio de personal gerencial.</li> <li>• Provisión de información técnica esencial</li> </ul>
Ingresos ordinarios	Son la entrada bruta de beneficios económicos que ingresan a la entidad durante un período, provenientes de las actividades ordinarias de una entidad, cuando estos beneficios resultan en un aumento del patrimonio no relacionado con aportes patrimoniales efectuados por los propietarios de la entidad.
Inmunización:	Estrategia de protección de un portafolio contra el riesgo de tasas de interés, eliminando sus dos componentes: riesgo de precio y riesgo de tasa de reinversión.
Interés minoritario:	Aquella porción del resultado y de los activos netos de una afiliada atribuibles a las participaciones patrimoniales que no pertenecen directa o indirectamente a través de afiliadas, a la empresa Matriz.
Instrumento de Patrimonio	Es un contrato que pone de manifiesto una participación residual en los activos de la entidad tras deducir todos sus pasivos.
Instrumento financiero	Es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa.
Instrumento híbrido	Corresponde a la combinación de un contrato anfitrión (host contract, o principal) con un instrumento derivado implícito, de

	acuerdo a lo indicado por la NIC 39.
Joint Venture	<p>Acuerdo contractual en que dos o más partes llevan a cabo una actividad económica sujeta a control conjunto. También se define como un acuerdo contractual para compartir el poder de controlar las políticas financieras y operativas de una actividad económica. Se puede identificar por la existencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un contrato entre las partes interesadas.</li> <li>- Minutas de discusión entre las partes.</li> <li>- Operación incorporada en artículos legales.</li> <li>- Normalmente establecida en forma escrita.</li> <li>- El control debe ser conjunto, sin posibilidad de considerar el control unilateral.</li> </ul>
Método de compra	Es un método de contabilización utilizado en combinaciones de negocios, cuando una entidad es adquirida por otra. Establece una nueva base de contabilización para la inversionista.
Obligación implícita:	<p>Es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a normas de conocimiento público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y</li> <li>(b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.</li> </ul>
Opción:	Es un contrato que otorga al tenedor el derecho de comprar (o vender) un activo (por ejemplo, una acción o un bono) a un determinado precio en un período específico de tiempo. Hay por lo menos dos clases de opciones.
Pasivo:	Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
Pasivo Financiero:	<p>Es un compromiso que supone una obligación contractual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa o</li> <li>(b) de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.</li> </ul>
Pasivo Corriente	<p>Un pasivo debe clasificarse como corriente cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) se espera liquidar en el curso normal de la operación de la empresa, o bien</li> <li>(b) debe liquidarse dentro del período de doce meses desde la fecha del balance.</li> </ul>

	(c) Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.
Pasivos por impuestos diferidos	Son los montos de impuestos a la renta por pagar en períodos futuros respecto a diferencias temporarias tributables.
Pasivo no corriente:	Un activo que no cumpla la definición de activo corriente.
Patrimonio:	La parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.
Período contable intermedio:	Es todo período contable menor que uno anual completo.
Personal clave de la dirección	Personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier director (sea o no ejecutivo) de ella.
Políticas contables	Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.
Provisión	Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.
Prueba de suficiencia del pasivo	Una evaluación de si el valor de libros de un pasivo derivado de contrato de seguros necesita ser incrementado (o bien disminuidos los valor de libros, relacionados con el pasivo, de los costos de adquisición diferidos o de los activos intangibles), a partir de una revisión de los flujos de efectivo futuros.
Riesgo de tipo de cambio	El riesgo que el valor justo o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de una moneda extranjera.
Riesgo de tasa de interés	El riesgo que el valor justo o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.
Segmento operativo	Un segmento operativo es un componente de una entidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) que participa en actividades de negocio de las cuales puede recibir ingresos e incurrir gastos (incluyendo ingresos y gastos relacionados con transacciones con otros componentes de la misma entidad),</li> <li>(b) cuyos resultados operacionales son revisados regularmente por el ejecutivo principal que toma las decisiones de la entidad para tomar decisiones respecto de los recursos que serán asignados al segmento y evaluar su desempeño, y</li> <li>(c) para el cual existe información financiera separada.</li> </ul>
Significación (o importancia relativa)	Las omisiones o errores de partidas son significativas (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La significación (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o error evaluados en función de las circunstancias particulares en

	que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.
Subvenciones relacionadas con activos:	Son subvenciones gubernamentales cuyo otorgamiento implica que la entidad beneficiaria debiera comprar, construir o adquirir de cualquier otra forma activos a largo plazo. Pueden también establecerse condiciones adicionales restringiendo el tipo o ubicación de los activos, o bien los períodos durante los cuales han de ser adquiridos o mantenidos.
Transacción con pagos basados en acciones	Una transacción en que la entidad recibe bienes o servicios como contrapartida de los instrumentos de patrimonio de la misma entidad (incluyendo acciones u opciones sobre acciones), o adquiere bienes y servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de esos bienes o servicios, por montos que se basan en el precio de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la misma.
Transacciones entre partes relacionadas	Es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia que se cobre o no un precio.
UGE	Unidad Generadora de Efectivo, o CGU (Cash Generating Unit). Es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera ingresos de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.
Valor patrimonial	Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada, posteriormente, en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la participación del inversionista en los activos netos de la entidad en que se invierte. El resultado del período del inversionista incluye la porción que le corresponda en los resultados de la entidad en la que se invierte.
Valor en uso	El valor en uso de un activo corresponde al valor presente neto de los futuros flujos de caja que se espera sean generados por el activo. Se calcula aplicando una tasa de descuento relevante ajustada al riesgo, antes de impuestos, sobre los futuros flujos de caja esperados, antes de impuestos.
Valor justo de un activo	Es el monto por el cual podría ser intercambiado un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
Valor recuperable	El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso. En este contexto el valor razonable corresponde al valor de venta neto del activo, entendiéndose que el concepto de valor neto se refiere a la deducción de los costos en el punto de venta. El valor razonable no siempre puede ser calculado, especialmente cuando no existe un mercado activo para el bien, en cuyo caso el valor recuperable corresponderá al

	valor en uso. Este valor recuperable puede ser medido para los activos individualmente considerados o bien para unidades generadoras de efectivo.
Vida Útil	Es:  (a) el período durante el cual se espera utilizar el activo depreciable por parte de la empresa; o bien (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

## **CAPÍTULO III**

### **3. INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La Investigación es un proceso que, mediante la aplicación del método científico, encamina a conseguir información apreciable y fehaciente, para concebir, comprobar, corregir o emplear el conocimiento. Para lograr un efecto de manera clara y precisa es ineludible emplear algún tipo de investigación. La investigación tiene como pedestal el método científico y este es el método de estudio sistemático de la naturaleza que incluye las técnicas de observación, reglas para el razonamiento y la predicción, ideas sobre la experimentación concebida y los modos de comunicar los resultados experimentales y teóricos.

Asimismo, la investigación posee una serie de características que ayudan al investigador a regirse de manera eficaz en la misma. La investigación es tan compacta que posee formas, elementos, procesos, diferentes tipos, entre otros. De igual forma nos ayuda a optimizar el estudio puesto que nos permite instituir contacto con la realidad a fin de que la conozcamos mejor, la finalidad de esta radica en exponer nuevas proposiciones o transformar las existentes, en desarrollar las nociones; es el modo de llegar a elaborar teorías.

La investigación de campo se presenta mediante la manipulación de una variable externa no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o por qué causas se produce una situación o acontecimiento particular. Podríamos definirla diciendo que es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social. (Investigación pura), o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos (investigación aplicada).

Cuando los datos se recogen directamente de la realidad se les denominan primarios, su valor radica en que permiten cerciorarse de las verdaderas

condiciones en que se han obtenido los datos, por lo que facilita su revisión y/o modificación en caso de surgir dudas. Conviene anotar que no toda información puede alcanzarse por esta vía, ya sea por limitaciones especiales o de tiempo, problemas de escasez o de orden ético.

En materia de investigación de campo es mucho lo que se ha avanzado, puesto que podemos presenciar varios tipos de diseño de investigación de este tipo y, aunque cada diseño es único, cuentan con características comunes, especialmente en su manejo metodológico, lo cual ha permitido clasificarlo en categorías que explicaremos más adelante.

### **3.1 Diagnóstico de la situación contable actual aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad**

Basándonos en la encuesta realizada la mayoría de las compañías manifiestan aplicar las Normas Ecuatorianas de Contabilidad para la elaboración de los estados financieros. Se revisará únicamente tres cuentas de balance y se verificará la aplicación de las NEC.

- ✓ Provisión de Incobrables
- ✓ Depreciación
- ✓ Ingresos

#### **Provisión de Incobrables.-**

El determinar si una cuenta por cobrar necesita ser provisionada o reconocer que no se podrá recuperar al 100% se base en una análisis que la empresa realiza de su cartera y sobre la cual se determina la provisión que se necesitaría para cubrir esta posible pérdida.

El procedimiento anterior sería de acuerdo a la NEC 26 deterioró de los activos y considerar que el valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros

excede a su importe a recuperar. Si tenemos la certeza de que una cuenta por cobrar no es posible que sea recuperada, se debería hacer el ajuste inmediato contra resultados del ejercicio y no esperar cinco años como dice la ley tributaria para dar de baja.

Las empresas normalmente registran la provisión para incobrables considerando el 1% de la cartera concedida durante el año tributario, hasta un máximo del 10% del total de la cartera que es de acuerdo a la Ley de Régimen tributario interno, Capítulo IV Depuración de Ingresos Artículo 10 numeral 11, lo permitido para que sea el gastos deducible El Artículo dice:

11.- (Reformado por el Art. 71 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Las provisiones voluntarias así como las realizadas en acatamiento a leyes orgánicas, especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos. La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;
- Haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;

- Si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

De esto pequeño análisis es posible concluir que en la mayoría de los casos no consideran la NEC para realizar la provisión de incobrables.

### **Depreciación.-**

La NEC 13 se refiere a la contabilización de la depreciación, para lo cual define que es un activo depreciable, vida útil y valor residual. De acuerdo a estos criterios las empresas deberían establecer la vida útil del bien y la posibilidad de tener o no un valor residual. En la práctica se aplica la estimación de vida útil los porcentajes de depreciación autorizados por el servicio de rentas internas sin considerar, valor residual, tiempo de vida u otro tipo de depreciación. Se aplica literalmente la Ley de Régimen Tributario Artículo 10, numeral 6.

#### *“6. Depreciaciones de activos fijos.*

- a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:
  - (I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.
  - (II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.
  - (III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.
  - (IV) Equipos de cómputo y software 33% anual.

En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán éstos últimos. En la mayoría de las ocasiones no consideramos el valor residual de los bienes muebles o de los vehículos, que en muchas de las ocasiones si es un valor

importante ya que puede llegar a ser en el caso de los vehículos un 35% del valor, o en caso de los equipos de alta tecnología su vida útil puede ser máximo de dos años.

## **Ingresos**

La NEC 9 se refiere a los ingresos y define lo que es el Ingreso y el Valor Justo y dice en el Numeral 8 de la NEC, La cantidad de ingreso originado en una transacción es determinada generalmente por convenio entre la empresa y el comprador o usuario del activo. Se cuantifica el valor justo de la prestación recibida o por recibir tomando en cuenta la cantidad de cualesquier descuentos comerciales y bonificaciones por volumen que conceda la empresa. Debemos tomar en cuenta el momento en el cual se debe registrar el ingreso en una Venta de Bienes o en la Prestación de servicios de acuerdo a la NEC 9. En la práctica se determina el ingreso de acuerdo a lo facturado sin tomar en cuenta si el servicio fue entregado o el bien está disponible o no.

De este análisis podemos concluir que los estados financieros son elaborados para fines específicos, en este caso tributarios, sin considerar que el objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad, que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

Adjuntamos un anexo de lo anteriormente tratado:

Evento	NEC	SRI	Diferencia
Provisión de Incobrables	No existe, se podría considerar la NEC 27 deterioro de activos	1% del las cuentas por cobrar concedidas durante el año fiscal	100%
Depreciación de Activos Fijos	NEC 13 Considerar vida útil y valor residual	Porcentajes de depreciación definidos por ley	Puede ser considerable dependiendo del tipo de activo y el valor residual
Ingresos	NEC 9 Básicamente se reconocen en la Venta de Bienes y Servicios cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas en esta norma	Todo lo facturado se presume como un Ingreso	Si no se cumplen con las condiciones para reconocer una venta de un bien o servicio a pesar de estar facturado las diferencias pueden ser de consideración.

### 3.2 ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA

Con la finalidad de conocer cuál es el criterio, la opinión, el nivel de preparación de los contadores para los cambios que se originarán con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera se realizó una encuesta que fue dirigida a profesionales, contadores públicos y bachilleres, fueron encuestado mediante correo electrónico, entrevistas personales o eventualmente telefónicas, esta actividad se desarrolló entre los meses de agosto y septiembre.

#### 3.2.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

El objetivo del estudio de campo para la presente propuesta, se enfoca en:

- Conocer si actualmente se aplica las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en los balances que realizan los profesionales del área.
- Identificar el porcentaje de personas que han leído las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades ( PYME)

- Determinar si los profesionales conocen cuándo deben aplicarlas
- Identificar el número de personas que conoce los impactos contables y tributarios que tendrán estas Normas.
- Conocer cuántos cursos sobre Normas Internacionales de Información Financiera han recibido.
- Identificar cuáles serían los puntos que debería tener un instructivo sobre Normas Internacionales de Información Financiera.
- Determinar si los entrevistados conocen las diferencias entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades.
- Identificar el % de personas que conoce las diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (plenas) y las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.
- Medir la aceptación de las personas con la adopción de las NIIF.

### **3.2.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El diseño de investigación aplicable a este proyecto es del tipo no experimental, pues en el transcurso del desarrollo de la misma no se manipulará variable alguna con el fin de sustentar la hipótesis.

#### **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Para el desarrollo de este proyecto se ha creído oportuno emplear el tipo de investigación descriptivo, ya que lo se busca es especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Adicionalmente no se limita únicamente a la recolección de datos, sino que procura la interpretación de los mismos.

En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para relatar lo que se investiga. Es necesario hacer notar que los estudios descriptivos miden de manera independiente los conceptos o variables con los que están relacionados. Aunque, pueden integrar las mediciones de cada una de dichas variables para decir cómo se manifiesta el fenómeno de interés, su objetivo no es indicar cómo se relacionan las variables medidas.

## **RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN**

Se empleó la encuesta como técnica para la recopilación de la información primaria mediante su instrumento más utilizado, el cuestionario, en el cual se plantearon las preguntas necesarias para cumplir con los objetivos de la investigación.

## **POBLACIÓN**

La población a estudiar se compone de profesionales contadores afiliados al Colegio de Contadores Públicos de Pichincha.

## **CÁLCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA**

En vista que se conoce el tamaño del universo, se utiliza la siguiente fórmula para cálculo de la muestra que es para universos finitos.

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

Donde:

**Z:** correspondiente al nivel de confianza elegido

**p:** grado de aceptación

**q:** grado de rechazo

**e:** error máximo

**N:** tamaño de la población

$$n = \frac{1,96^2 * 0,50 * 0,50 * 5.000}{(5.000-1) * 0,05^2 + 1,96^2 * 0,50 * 0,50}$$

$$n = 357$$

### **3.2.3 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA**

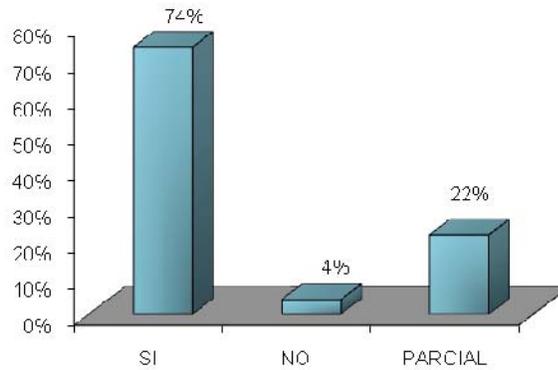
Según lo descrito en la obtención de la muestra, para efectos del cálculo en el estudio de mercado se procederá tomando a un número de 357 profesionales a encuestarse. Las encuestas se elaboraron de manera personal, uno a uno y en varias ocasiones se trabajo con grupos.

### **3.2.4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Los resultados a la encuesta realizada son los siguientes:

## Pregunta N° 1

**Gráfico N° 1**  
**¿Para realizar sus balances en la actualidad aplica las Normas Ecuatorianas de Contabilidad?**



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Ana Lucía Orquera

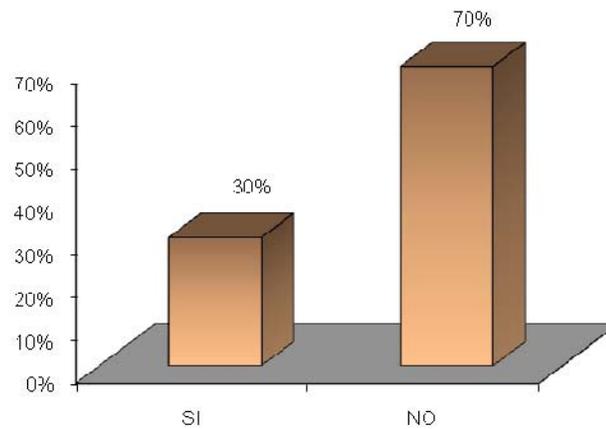
**Tabla N° 1**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	264	74%
NO	14	4%
PARCIAL	79	22%
TOTAL	357	100%

El 74% de los encuestados realizan los estados financieros de acuerdo a las NEC, el 4% no aplica NEC y el 22% aplica de forma parcial.

## Pregunta N° 2

**Gráfico N° 2**  
**¿Ha leído las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF ) para las PYMES?**



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Ana Lucía Orquera

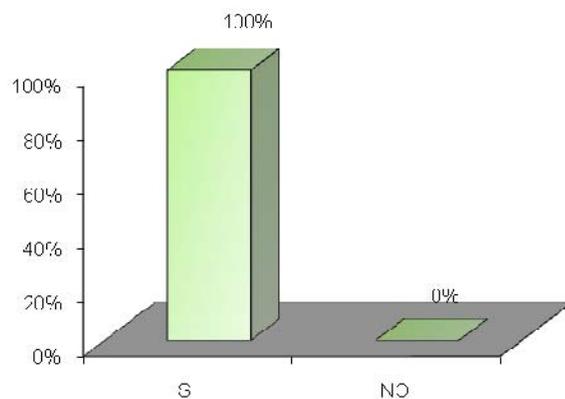
**Tabla N° 2**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	107	30%
NO	250	70%
TOTAL	357	100%

El 30% indican haber leído las NIIF para Pymes el 70% dice no haberlo hecho.

## Pregunta N° 3

**Gráfico N° 3**  
**¿Sabe desde cuando deberá aplicarlas?**



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Ana Lucía Orquera

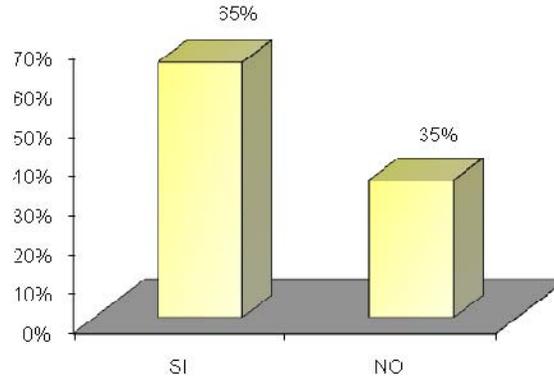
**Tabla N° 3**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	357	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100%</b>

El 100% de la población investigada afirma conocer desde cuando deberá aplicar las Normas.

**Pregunta No. 4**

**Gráfico N° 4**  
**¿Conoce los impactos contables y tributarios que tendrá?**



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Ana Lucía Orquera

*Si marcó SI, por favor indique cuáles?*

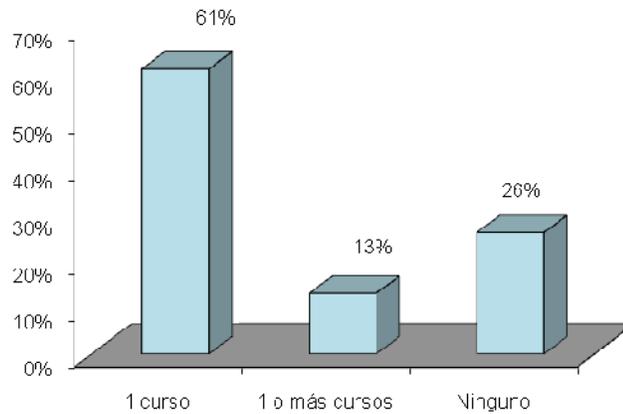
**Tabla N° 4**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	232	65%
NO	125	35%
TOTAL	357	100%

El 65% conoce los efectos contables y tributarios y manifiestan que tendrán diferencias en la parte impositiva por la aplicación del impuesto diferido.

## Pregunta N° 5

**Gráfico N° 5**  
**¿Cuántos cursos sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ha recibido?**



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Ana Lucía Orquera

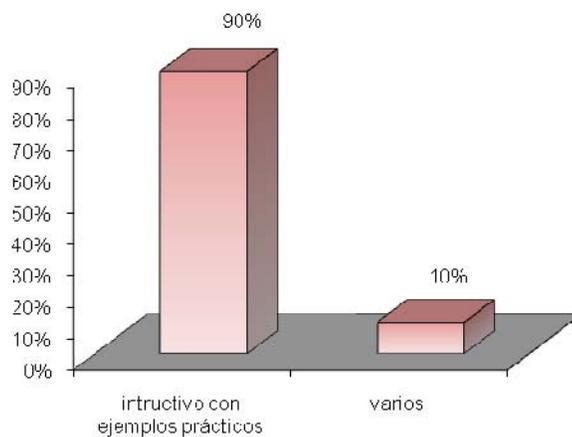
**Tabla N° 5**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1 curso	218	61%
1 o más cursos	46	13%
Ninguno	93	26%
TOTAL	357	100%

El 61% de los encuestados han recibido al menos un curso o una charla sobre NIIF, el 26% no ha recibido ningún curso y el 13% ha recibido más de un curso.

## Pregunta N° 6

**Gráfico N° 6**  
**¿Si existiera un instructivo sobre Normas Internacionales de Información Financiera ( NIIF ) que le gustaría que contuviera?**



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Ana Lucía Orquera

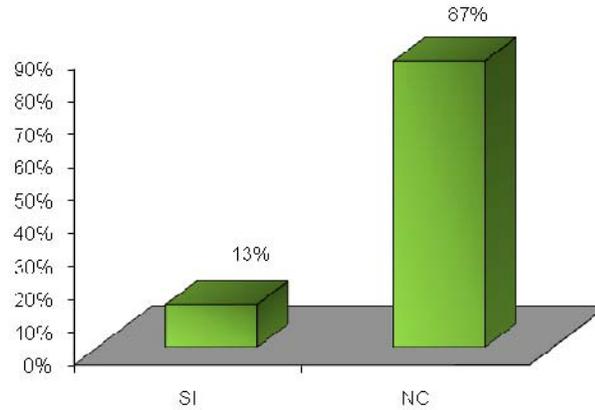
**Tabla N° 6**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Instructivo con ejemplos prácticos	321	90%
varios	36	10%
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100%</b>

El 90% de los encuestados indican su interés en tener un instructivo con ejemplos prácticos de aplicación.

## Pregunta N° 7

**Gráfico N° 7**  
**¿Conoce las diferencias entre NEC y NIIF para las PYME?**



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Ana Lucía Orquera

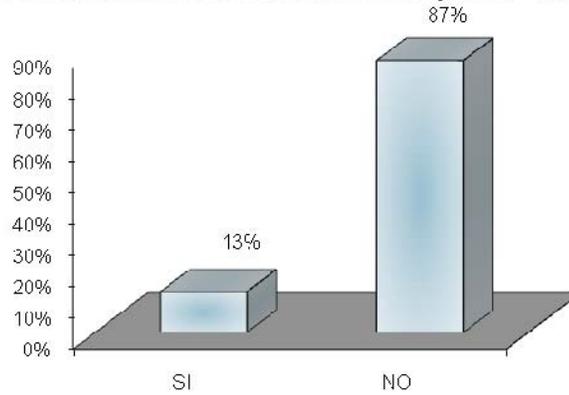
**Tabla N° 7**

	Frecuencia	Porcentaje
SI	46	13%
NO	311	87%
TOTAL	357	100%

El 87% de la población en estudio no conoce sobre las diferencias entre las NEC y NIIF para Pymes.

### Pregunta N° 8

**Gráfico N° 8**  
**¿Conoce las diferencias entre Normas Internacionales de Información Financiera ( plenas ) y las Normas Internacionales de Información para PYMES?**



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Ana Lucía Orquera

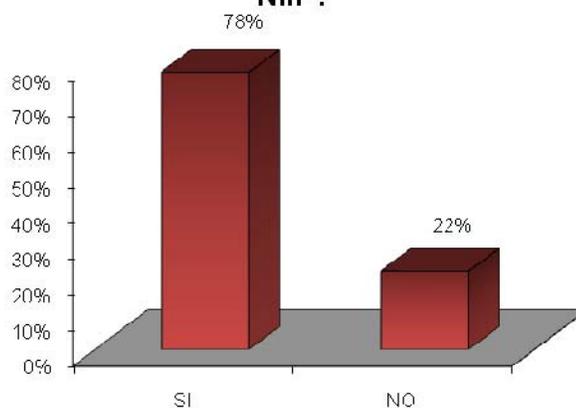
**Tabla N° 8**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	46	13%
NO	311	87%
TOTAL	357	100%

El 87% no conoce las diferencias entre las NIIF(plenas) y las NIIF para Pymes.

### Pregunta N° 9

**Gráfico N° 9**  
**¿Conoce las diferencias entre Normas Internacionales de Inf ¿Está usted de acuerdo con la adopción de las NIIF?**



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Ana Lucía Orquera

**Tabla N° 9**

	Frecuencia	Porcentaje
SI	278	78%
NO	79	22%
TOTAL	357	100%

El 78% de los encuestados está de acuerdo con la adopción de las NIIF. Todos manifiestan su interés por tener un manual de aplicación concreto y con casos prácticos.

### **3.2.5 CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Del análisis de las respuestas recibidas se puede inferir:

- La mayoría de los encuestados considera al Servicio de Rentas Internas como usuario de los informes contables y que los estados contables se utilizan para el cálculo de impuestos.
- Si bien en las PYMES es común que el o los propietarios sean los responsables de gestionar la empresa, y para ello necesitan contar con información contable adecuada, sólo el 48% de los profesionales considera a los propietarios como usuarios de los informes contables.
- Un porcentaje significativo de los encuestados considera que sería importante contar con un instructivo con ejercicios prácticos de aplicaciones de las NIIF y con ejemplos de cómo era en NEC y lo que sería en NIIF, además de que la capacitación sea masiva a costos que puedan ser manejables.
- Las normas contables vigentes han sido desarrolladas atendiendo a la problemática de las grandes empresas, fundamentalmente de aquellas que cotizan en bolsa, por lo que no necesariamente satisfacen las necesidades de los usuarios de los estados contables de entes pequeños y medianos.
- La difusión de las fechas de adopción de las NIIF ha sido apropiada ya que el 100% de los encuestados conocen sobre su aplicación, pero expresan tener poco conocimiento sobre su aplicación real y los efectos que puedan tener en sus resultados.
- Así también fue posible identificar que es necesario que se implementen campañas de capacitación al alcance de todos los contadores, especialmente de las pequeñas empresas, ya que de la encuesta realizada fue posible identificar que apenas un 30% ha leído algo de las NIIF y entre el 70% y 80% no conoce las diferencias entre las normas que aplica actualmente NEC y las NIIF (plenas) y NIIF para PYMES.

- De acuerdo a lo revisado en el punto 2.1 sobre la aplicación de las NEC en la presentación de los estados financieros a pesar de que el 74% de los encuestados manifestó que aplicar las NEC, pudimos analizar que esto no es así.
- Debemos tener claro que las NEC y las NIIF fueron realizadas a base de las NIC, esto significa que si nuestros contadores aplicaran las NEC para la elaboración de los estados financieros, el cambio a las NIIF no sería tan traumático.
- El problema fundamental es que se han realizado los balances solo con la finalidad de cumplir con las autoridades de control, en nuestro caso el Servicio de Rentas Internas y no para presentar los resultados de acuerdo a la operación del negocio.
- La falta de capacitación en las NIIF es las respuestas a la pregunta No. 6 sobre el instructivo el 90% respondió que necesitaría un manual con ejercicio prácticos.
- Por último, entre los posibles caminos a seguir a fin de establecer las normas contables que deberían aplicar las PYMES en nuestro país, las alternativas más relevantes son las siguientes: adopción de la NIIF para PYMES sin modificaciones, adopción de la NIIF para PYMES con modificaciones, o elaboración de una norma propia para PYMES. La selección de la opción más adecuada implica considerar una serie de aspectos, entre los que se destacan: necesidad de contar con una norma de calidad, los costos de desarrollar una norma contable propia, el entorno socioeconómico en el que se desenvuelven las PYMES, y la necesidad de armonizar las normas contables que exige la actual globalización de los mercados.

## CAPÍTULO IV

### 4. ANÁLISIS RESUMIDO DE LAS NIIF PARA PYMES<sup>6</sup>

#### 4.1 INTRODUCCIÓN<sup>7</sup>

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como **pequeñas y medianas entidades** (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*.

Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores.

Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

---

<sup>6</sup> Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Julio 2009

<sup>7</sup> Universidad Nacional de Rosario Tesis NORMAS CONTABLES ESPECÍFICAS PARA PYMES

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la *NIIF para las PYMES* cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la *NIIF para las PYMES* y por otros medios.

## **4.2 ANTECEDENTES**

La IASB publicó en julio de 2009 una Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) diseñada para uso de las pequeñas y medianas entidades (PYMES). Esta norma es el resultado de un proceso desarrollado a lo largo de cinco años, con una amplia cantidad de consultas en todo el mundo, y responde a una fuerte demanda internacional de un juego común y riguroso de normas contables para negocios pequeños y medianos, que sea más simple que las NIIF completas.

En particular, se considera que las NIIF para PYMES:

- Proveen una mejora en la comparabilidad para los usuarios;
- Incrementan la confianza global en la información financiera de las PYMES;
- y
- Reducen los costos significativos que implica el mantenimiento de normas nacionales propias a nivel de cada país.

Constituyen una norma separada de las NIIF completas y por lo tanto disponibles para su adopción por cualquier país con independencia de que hayan adoptado las NIIF completas. Compete a cada país o jurisdicción determinar qué entidades deberían usar estas normas.

Contienen cinco tipos de simplificaciones respecto de las NIIF completas:

1. Se han omitido los tópicos no relevantes para PYMES.
2. Se han eliminado algunos criterios contables de carácter opcional en las NIIF completas de modo de que las PYMES puedan utilizar métodos más simplificados.
3. Se han simplificado muchos de los principios sobre reconocimiento y medición.
4. Se han reducido significativamente los requerimientos de información complementaria.
5. Se limitarán a una vez cada tres años las revisiones a esta NIIF para de esta manera reducir la carga en la preparación de los estados contables.

El resultado de estas simplificaciones es que la NIIF para PYMES tiene cerca del 10% del tamaño de las NIIF plenas y contiene aproximadamente solo el 10% de los requerimientos de revelación de las NIIF plenas.

### **Mantenimiento de la *NIIF para las PYMES***

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión.

También considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF. Tras la revisión de implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un proyecto de norma recopilatorio cada tres años aproximadamente. En el desarrollo de esos proyectos de norma, el Consejo espera considerar las nuevas NIIF y las modificaciones que hayan sido adoptadas en los tres años anteriores, así como temas específicos que hayan llamado su atención con relación a posibles

modificaciones de la NIIF para las PYMES. El IASB considera el ciclo de tres años un plan tentativo y no un compromiso en firme. En ocasiones, puede identificar un tema para el que pueda ser necesario considerar la modificación de la NIIF para las PYMES en un momento anterior al ciclo habitual de tres años. Hasta que se modifique la NIIF para las PYMES, cualquier cambio que el IASB pueda realizar o proponer con respecto a las NIIF completas no se aplicará a las NIIF para las PYMES.

IASB espera que transcurra un período de un año como mínimo entre la emisión de las modificaciones a la NIIF para las PYMES y la fecha de vigencia de dichas modificaciones.

Las NIIF para PYMES no abordan los siguientes temas que se tratan en las NIIF plenas, porque estos temas generalmente no son relevantes para las PYMES:

- ✓ Ganancias por acción
- ✓ Información financiera intermedia
- ✓ Presentación de reportes sobre segmentos
- ✓ Seguros (porque las entidades que le venden al público contratos de seguro generalmente se clasifican como responsables públicamente) y
- ✓ Activos no-corrientes tenidos para la venta ( si bien la tenencia de un activo para la venta es citado como potencial indicador de deterioro)

La norma no define a las PYMES, sino que se limita a describir sus características.

### 4.3 ANÁLISIS BÁSICO DEL FODA

El Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador realizó una Análisis Básico FODA del Proceso de Adopción de las NIIF en el Ecuador, (agosto 15, 2008) que por su importancia se la incorpora como parte de esta tesis

#### **PROCESO DE ADOPCION DE LAS NIIF EN ECUADOR**

##### **Fortalezas**

<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor impacto: adopción de un conjunto de normas mundiales de alta calidad para la preparación y presentación de estados financieros para usos local e internacional</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo mayoritario de la profesión internacional, organismos multilaterales de crédito y comunidad de negocios en general, por cuanto su aplicación es a nivel global</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Actual apoyo institucional de organismos de control, principalmente superintendencia de compañías.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ocasión muy oportuna por cuanto simultáneamente con las NIIF'S, empezaran a regir las normas internacionales de auditoría y aseguramiento - NIAA'S y otras leyes de carácter económico y financiero, trascendentales</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Menor impacto: los cambios permiten a la profesión contable una evolución muy importante, con enfoque internacional permitiéndole lograr un nivel de conocimiento y normatividad moderna de uso mundial</li></ul>

##### **Debilidades**

<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor impacto: existen en ecuador 35.000 empresas entre micros y pequeñas, que obviamente no requieren estados financieros auditados y actualmente solo presentan a SC copia del formulario 101 de declaración anual de impuesto a la renta, sin notas, situación que puede transformarse en una oportunidad para su formalización en un proceso ordenado</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Muchos responsables de la preparación aprobación de los e/f, aún no han tomado conciencia de la importancia de los cambios que se aproximan con la puesta en vigencia de las NIIF</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Universidades del país no incluyen en sus pensum académicos el estudio de las NEC ni las NIIF, muchas de ellas no completan siquiera la enseñanza de las NEC. Los profesores requieren Urgente actualización al igual que las mallas curriculares</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Menor impacto: funcionarios de los organismos de control También deberán dominar las normas internacionales para poder ejercer una supervisión apropiada y emitir recomendaciones oportunas y eficaces</li></ul>

## Oportunidades

<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor probabilidad: oportunidad de negocios de empresarios con comunidad de negocios del exterior, al tener mayor confianza y credibilidad en los estados financieros reportados</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Organismos de control, principalmente servicio de rentas internas y superintendencia de compañías podrán disponer de estados financieros y notas más fiables para el cruce de Información institucional, inclusive del 2008, año de transición</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• El sector financiero también resultará beneficiado al disponer de estados financieros de sus clientes, completos y confiables, para el análisis de crédito y calificación de riesgos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• La profesión contable podría lograr mayor representatividad y prestigio, especializarse y ser mejor remunerada</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Menor probabilidad: mejoramiento de la imagen internacional del país, deteriorada al estar considerado como uno de los países más corruptos de la región.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Posibilidad de realizar un proceso ordenado de transición a las NIIF mediante segmentación de compañías, de tal forma que inicien en el año 2009 las más grandes y aquellas obligadas a mantener auditoría externa y al final las pymes y micro pymes</li></ul>

## Amenazas

<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor probabilidad: en caso que las entidades controladas por SBS no adoptaran las NIIF, que incluye la NIC 12 "impuesto a la renta (diferido)", podría criticarse que contrario a la Constitución y las leyes, apliquemos normatividad tributaria diferente para el cálculo del impuesto a la renta. .</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Que recién al 31 de diciembre del 2009 o en marzo del 2010 muchas empresas pretendan conocer la aplicación de los ajustes pertinentes por el cambio de las NEC a las NIIF, y finalmente no logren realizarlo, con el consentimiento de ciertos auditores externos y comisarios que emiten dictámenes limpios, sin efectuar revisión apropiada.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Menor probabilidad: críticas de ciertos empresarios por la adopción de las NIIF, al considerar por error que con su aplicación causará mayor pago de impuesto a la renta y 15% pt y porque ciertamente incurrirán en mayores costos y tiempo</li></ul>

La adopción de las NIIF y las NIIF para PYMES requiere un esfuerzo importante de estudio, adaptación, comprensión, análisis de todos los grupos empresariales para lograr el objetivo que es presentar estados financieros fiables, comparables, útil a una amplia gama de usuarios para la toma de sus decisiones económicas. Se ha incluido un resumen de las de las NIIF para PYMES de una manera sencilla y comprensible, comparando con las NEC, NIIF plenas y NIIF PYMES, SRI básicamente nos enfocaremos en Activos Financieros, Inventarios, Activos Fijos e Impuesto Diferido.

## 4.4 NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®) NIIF para las PYMES. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)

Las NIIF para PYMES es un conjunto auto-contenido de principios de contabilidad que se basan en las IFRS plenos, pero que han sido simplificadas para las PYMES. El IFRS para PYMES ha sido organizado por secciones para hacerlo más parecido a un manual de referencia\_ IASB considera que esto es más amigable para los preparadores que son PYME y para los usuarios de los estados financieros de la PYME

Las NIIF para PYMES están conformadas por 35 secciones, las cuales son parte esencial y fundamental del proceso contable.

- SECCIÓN 1: PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES
- SECCIÓN 2: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES
- SECCIÓN 3: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- SECCIÓN 4: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- SECCIÓN 5: ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS
- SECCIÓN 6: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS
- SECCIÓN 7: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- SECCIÓN 8: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- SECCIÓN 9: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS
- SECCIÓN 10: POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES
- SECCIÓN 11: INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS
- SECCIÓN 12: OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
- SECCIÓN 13 INVENTARIOS
- SECCIÓN 14: INVERSIONES EN ASOCIADAS
- SECCIÓN 15: INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
- SECCIÓN 16: PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- SECCIÓN 17: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
- SECCIÓN 18: ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA
- SECCIÓN 19: COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y PLUSVALÍA
- SECCIÓN 20: ARRENDAMIENTOS
- SECCIÓN 21: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
- SECCIÓN 22: PASIVOS Y PATRIMONIO
- SECCIÓN 23: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
- SECCIÓN 24: SUBVENCIONES DEL GOBIERNO
- SECCIÓN 25: COSTOS POR PRÉSTAMOS
- SECCIÓN 26: PAGOS BASADOS EN ACCIONES
- SECCIÓN 27: DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS
- SECCIÓN 28: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- SECCIÓN 29: IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- SECCIÓN 30: CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA
- SECCIÓN 31: HIPERINFLACIÓN
- SECCIÓN 32: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE

EL QUE SE INFORMA  
 SECCIÓN 33: INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS  
 SECCIÓN 34: ACTIVIDADES ESPECIALES  
 SECCIÓN 35: TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES

<b>SECCION</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>1: Pequeñas y medianas entidades</b>	El IFRS para Pymes es para ser usados por entidades que no tengan contabilidad pública y que puedan publicar sus estados financieros para usuarios externos. Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES).
<b>2: Conceptos y principios generales</b>	“Describe el objetivo de los estados financieros, el cual es proveer información sobre la posición financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de las PYMES, que sea útil para un amplio rango de usuarios.”
<b>3: Presentación de estados financieros</b>	Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.
<b>4: Estado de situación financiera</b>	Establece la información a ser presentada en el estado de posición financiera, los elementos de línea mínimos a ser presentados en el estado de posición financiera así como la clasificación de las partidas.
<b>5: Estado del resultado integral y Estado de resultados</b>	Esta sección requiere que se presente el resultado integral total para un período, es decir, su rendimiento financiero para el período, en uno o dos estados financieros. Establece la información a ser presentada en el estado de ingresos comprensivos y en el estado de ingresos.

## Ejemplo de Resultado Integral

### EMPRESA XYZ

#### Estado del resultado integral y ganancias acumuladas consolidado para el año que termina el 31 de diciembre de 20X2

#### (Ilustración de la clasificación de gastos por función)

	Notas	20X2 u.m.	20X1 u.m.
Ingresos de actividades ordinarias	5	6.863.545	5.808.653
Costo de ventas (4.422.575)		<u>(5.178.530)</u>	<u>                    </u>
Ganancia bruta		1.685.015	1.386.078
Otros ingresos	6	88.850	25.000
Costos de distribución		(175.550)	(156.800)
Gastos de administración		(810.230)	(660.389)
Otros gastos		<u>(106.763)</u>	<u>(100.030)</u>
Costos financieros	7	(26.366)	(36.712)
Ganancia antes de impuestos	8	<u>654.956</u>	<u>457.147</u>
Gasto por impuestos a las ganancias	9	(270.250)	(189.559)
Ganancia del año		384.706	267.588
Ganancias acumuladas al comienzo del año		<u>2.171.353</u>	<u>2.003.765</u>
Dividendos		(150.000)	<u>(100.000)</u>
Ganancias acumuladas al final del año		2.406.059	2.171.353

Notas: El formato ilustrado anterior presenta los gastos de acuerdo con su función (costos de ventas, distribución, administración, etc.). Como los únicos cambios en el patrimonio del Grupo XYZ durante el año surgen de ganancias o pérdidas y del pago de dividendos, se ha optado por presentar un único estado del resultado integral y ganancias acumuladas en lugar de estados separados del resultado integral y cambios en el patrimonio.

SECCIÓN	CONCEPTO
<b>6: Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados Y ganancias acumuladas</b>	Describe los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad ocurridos durante el período.
	Deberá presentar todo los cambios en el patrimonio presente todos los cambios en el patrimonio incluyendo:

	<ul style="list-style-type: none"><li>- La conciliación entre el saldo de apertura y de cierre de cada componente del patrimonio</li><li>- Ingresos comprensivos totales del período</li><li>- Transacciones con los propietarios en su capacidad como propietarios</li><li>- Los efectos de los cambios en las políticas de contabilidad y de las correcciones de errores.</li><li>- Ingresos comprensivos totales del período.</li><li>- Transacciones con los propietarios en su capacidad como propietarios.</li><li>- Los efectos de los cambios en las políticas de contabilidad y de las correcciones de errores.</li></ul>
--	--

Ejemplo de Estado de Cambios en el Patrimonio:

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE ENERO DEL 2X10 Y  
2XX9**

	<b>Capital Pagado</b>	<b>Reservas Legal</b>	<b>Resultados Acumulados Conversión NIIF</b>	<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Patrimonio neto atribuible a accionistas</b>
<i>Saldos al 1 de enero del 2XX9</i>	350.00	75.00	(599.00)	1,500.00	1,326.00
<i>Pago dividendos</i>				(100.00)	(100.00)
<i>Utilidad Neta del Año</i>				307.00	307.00
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2XX9</b>	<b>350.00</b>	<b>75.00</b>	<b>(599.00)</b>	<b>1,707.00</b>	<b>1,533.00</b>
<i>Pago dividendos</i>				(200.00)	(200.00)
<i>Utilidad Neta del Año</i>				500.00	500.00
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2X10</b>	<b>350.00</b>	<b>75.00</b>	<b>(599.00)</b>	<b>2,007.00</b>	<b>1,833.00</b>

<b>SECCIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>7: Estado de flujos de efectivo</b>	Especifica la información sobre los cambios en el efectivo y en los equivalentes de efectivo a ser presentada en el estado de flujos de efectivo, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

**EMPRESA XYZ**  
**Estado de flujos de efectivo consolidado para el 31 de diciembre de 20X2**

	Notas	20X2 u.m.	20X1 u.m.
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Ganancia del año		384.706	267.588
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:			
Costos financieros que no requirieron uso de efectivo	(a)	800	1.200
Gasto por impuestos a las ganancias que no requirió uso de efectivo	(b)	79.934	16.348
Depreciación de propiedades, planta y equipo		270.360	219.547
Pérdida por deterioro		30.000	–
Amortización de intangibles		1.700	1.700
Flujo de efectivo incluidos en actividades de inversión:			
Ganancia por la venta de equipo		(63.850)	–
Cambios en activos y pasivos de operación			
Disminución (aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(11.686)	(52.628)
Disminución (aumento) en inventarios		(9.461)	(2.870)
Aumento (disminución) en acreedores comerciales	(c)	10.120	10.870
Aumento en beneficios a los empleados por pagar a corto y largo plazo		793	193
<i>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</i>		<u>693.416</u>	<u>461.948</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Cobros por venta de equipo		100.000	–
Compras de equipo		(485.000)	(435.000)
<i>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</i>		<u>(385.000)</u>	<u>(435.000)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros		(19.884)	(18.423)
Reembolso de préstamos		(100.000)	–
Dividendos pagados		(150.000)	(100.000)
<i>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</i>		<u>(269.884)</u>	<u>(118.423)</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		38.532	(91.475)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año		(93.432)	(1.957)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año 23		<u>(54.900)</u>	<u>(93.432)</u>
(a) Costos financieros pagados en efectivo		25.566	35.512
(b) Impuestos a las ganancias pagados en efectivo		190.316	173.211
(c) Incluye pérdidas por moneda extranjera no realizadas		1.000	–

SECCIÓN	CONCEPTO
<b>8: Notas a los estados financieros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentará información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas</li> <li>• Revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y</li> <li>• Proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.</li> </ul>
<b>9: Estados financieros consolidados Y separados</b>	Los estados financieros consolidados presentan la información financiera de un grupo (matriz y subsidiarias) como una sola entidad económica.

**EMPRESA XYZ**  
**Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 20X2**

	Notas	20x2 u.m.	20x1 u.m.	20x0 u.m.
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activos corrientes</b>				
Efectivo		28,700	22,075	18,478
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	585,548	573,862	521,234
Inventarios	11	57,381	47,920	45,050
		<u>671,629</u>	<u>643,857</u>	<u>584,762</u>
<b>Activos no corrientes</b>				
Inversiones en asociadas	12	107,500	107,500	107,500
Propiedades, planta y equipo	13	2,549,945	2,401,455	2,186,002
Activos intangibles	14	850	2,550	4,250
Activo por impuestos diferidos	15	4,309	2,912	2,155
		<u>2,662,604</u>	<u>2,514,417</u>	<u>2,299,907</u>
Activos totales		<u>3,334,233</u>	<u>3,158,274</u>	<u>2,884,669</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>				
<b>Pasivos corrientes</b>				
Sobregiros bancarios	16	83,600	115,507	20,435
Acreedores comerciales	17	431,480	420,520	412,690
Intereses por pagar	7	2,000	1,200	0
Impuestos corrientes por pagar		271,647	190,316	173,211
Provisión para obligaciones por garantías	18	4,200	5,040	2,000
Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados	19	4,944	4,754	4,571
Obligaciones a corto plazo por arrendamientos financieros	20	21,461	19,884	18,423
		<u>819,332</u>	<u>757,221</u>	<u>631,330</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>				
Préstamos bancarios	16	50,000	150,000	150,000
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	19	5,679	5,076	5,066
Obligaciones por arrendamientos financieros	20	23,163	44,624	64,508
		<u>78,842</u>	<u>199,700</u>	<u>219,574</u>
Pasivos totales		<u>898,174</u>	<u>956,921</u>	<u>850,904</u>
<b>Patrimonio</b>				
Capital en acciones	22	30,000	30,000	30,000
Ganancias acumuladas	4	2,406,059	2,171,353	2,003,765
		<u>2,436,059</u>	<u>2,201,353</u>	<u>2,033,765</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>3,334,233</u>	<u>3,158,274</u>	<u>2,884,669</u>

Notas: La NIIF para las PYMES no requiere un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, por lo que se muestra sombreado. Se

presenta aquí para ayudar a comprender los cálculos de los importes subyacentes en el estado de flujos de efectivo.

SECCIÓN	CONCEPTO
<b>10: Políticas contables, estimaciones y errores</b>	Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de períodos anteriores.
<b>11: Instrumentos financieros básicos(*)</b>	Trata del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros).
<b>12: Otros temas relacionados con los instrumentos financieros (*)</b>	Trata sobre la medición inicial, medición posterior, deterioro de los instrumentos financieros y contabilidad de coberturas que se aplica a todos los instrumentos financieros excepto los tratados en la sección 11.
<b>13: Inventarios</b>	Establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios.
<b>14: Inversiones en asociadas</b>	<p>Esta sección se aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que no es una controladora pero tiene una inversión en una o más asociadas.</p> <p>Una asociada es una entidad, incluyendo una entidad sin forma jurídica definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa directa o indirectamente más del 20% del poder del voto.</p>

<p><b>15: Inversiones en negocios conjuntos</b></p>	<p>Esta sección se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.</p>
<p><b>16: Propiedades de Inversión</b></p>	<p>Esta sección se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas para ganar alquileres y/o apreciación de capital. Solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección por su valor razonable con cambios en resultados.</p>
<p><b>17: Propiedades, planta y equipo(*)</b></p>	<p>Aplica a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.</p>
<p><b>18: Activos intangibles distintos de la plusvalía</b></p>	<p>Esta sección se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.</p>
<p><b>19: Combinaciones de negocios y plusvalía</b></p>	<p>Aplica a la contabilidad para las combinaciones de negocios y la plusvalía tanto en el momento de la combinación de negocios como subsiguiente.</p>
<p><b>20: Arrendamientos</b></p>	<p>Esta sección trata la contabilización de todos los arrendamientos, <b>distintos de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los arrendamientos para la exploración o uso de</li> </ul>

	<p>minerales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los acuerdos de licencia para conceptos como películas, grabaciones en vídeo, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.</li> <li>• La medición de los inmuebles mantenidos por arrendatarios bajo arrendamientos operativos.</li> <li>• La medición de activos biológicos. Los arrendamientos operativos que son onerosos.</li> </ul> <p>Un arrendamiento se clasificará como <b>arrendamiento financiero si transfiere</b> sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como <b>arrendamiento operativo si no transfiere</b> sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Si un arrendamiento es un arrendamiento financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.</p>
<p><b>21: Provisiones y contingencias</b></p>	<p>Aplica a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrendamientos (Sección 20 Arrendamientos). No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.</li> <li>• Contratos de construcción (Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).</li> <li>• Obligaciones por beneficios a los empleados</li> </ul>

	(Sección 28 Beneficios a los Empleados).
<b>22: Pasivos y patrimonio</b>	Esta Sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios). Aplica a la contabilidad para los instrumentos de patrimonio emitidos a los propietarios de la entidad.
<b>23: Ingresos de actividades ordinarias</b>	<p>Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).</li> <li>• La prestación de servicios.</li> <li>• Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.</li> <li>• El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.</li> </ul> <p>No aplica a los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos que surgen de algunas transacciones y sucesos se tratados en otras secciones de esta NIIF.</p>
<b>24: Subvenciones del Gobierno</b>	Esta Sección especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de

	<p>ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación. Las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.</p>
<p><b>25: Costos por préstamos</b></p>	<p>Esta Sección especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.</li> <li>• Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros.</li> <li>• Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.</li> </ul> <p>Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el período en el que se incurre en ellos.</p>
<p><b>26: Pagos basados en acciones</b></p>	<p>Esta Sección especifica la contabilidad de todas las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones que se liquidan con instrumentos de</li> </ul>

	<p>patrimonio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones que se liquidan en efectivo.</li> <li>• La entidad recibe o adquiere bienes o servicios, y los términos del acuerdo proporcionan a la entidad o al proveedor, la opción de liquidar mediante instrumentos de patrimonio.</li> </ul>
<b>27: Deterioro del valor de los activos(*)</b>	Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.
<b>28: Beneficios a los empleados</b>	<p>Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes.</li> <li>○ Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su período de empleo en la entidad.</li> <li>○ Otros beneficios a largo plazo para los empleados, se reconocen y miden de la misma manera que los beneficios posteriores al empleo según un plan de beneficio definido.</li> <li>○ Beneficios por terminación, que son los beneficios</li> </ul>

	<p>por pagar a los empleados como consecuencia de: terminar el empleo antes de la fecha normal de retiro o como resultado de una oferta para fomentar la renuncia voluntaria.</p>
<b>29: Impuesto a las ganancias(*)</b>	<p>Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.</p>
<b>30: Conversión de la moneda extranjera</b>	<p>Aplica a las transacciones en moneda extranjera y a las operaciones en el extranjero, contenidas en los estados financieros de la entidad.</p>
<b>31: Hiperinflación</b>	<p>Aplica a los estados financieros de la entidad cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria.</p>
<b>32: Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa</b>	<p>Describe los principios para el reconocimiento, la medición y la revelación de los eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte.</p>
<b>33: Información a revelar sobre partes relacionadas</b>	<p>Requiere revelación en los estados financieros para llamar la atención sobre la posibilidad de que la posición financiera y la utilidad o pérdida puedan haber sido afectadas por la existencia de partes y transacciones relacionadas, así como por los saldos pendientes con tales partes.</p> <p>Resumen:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere la revelación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La relación entre la matriz y sus subsidiarias</li> <li>- El total de la compensación al personal clave de la administración.</li> <li>- Las transacciones con partes relacionadas.</li> </ul> </li> <li>• Para las transacciones con partes relacionadas, se requiere revelación de la naturaleza de la relación e información suficiente que permita un entendimiento del efecto potencial de la relación</li> <li>• Las entidades relacionadas con el gobierno están exentas de la mayoría de los requerimientos generales de revelación.</li> </ul>
<b>34: Actividades especiales</b>	Proporciona orientación sobre la información de las PYMES que participan en agricultura, actividades extractivas y servicios de concesión.
<b>35: Transición a la NIIF para PYMES</b>	<p>Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.</p> <p>Una entidad solo puede adoptar por <b>primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión.</b></p> <p>Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados</p>

	<p>financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES.</p> <p>Además se deberá incluir información respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES.</li> <li>• Conciliaciones del Patrimonio y del resultado.</li> </ul>
--	--

(\*) Alcance explicativo al final de esta sección.

#### **4.5 Análisis detallado de las Secciones que consideramos más importantes para las PYMES.**

<b>Sección 11 – Instrumentos financieros básicos</b>
--

Se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades.

Los instrumentos financieros son:

- Efectivo.
- Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias.
- Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.
- Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar
- Bonos e instrumentos de deuda similares.
- Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.
- Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

Esta sección describe el procedimiento para la medición inicial, la medición posterior, cuándo se debe realizar una baja de un activo financiero y la baja en el pasivo financiero.

### *Medición Inicial*

Un activo financiero o un pasivo financiero, se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Ejemplo una compra a plazos mayor de un año con cuotas mensuales, estas cuotas incluyen intereses, por lo tanto el valor de la cuenta por cobrar se deberá medir al valor presente descontado la tasa de interés implícita.

### *Medición posterior*

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado se tienen que valorar por deterioro al final de cada período de presentación de reportes.

Las pérdidas por deterioro se reversan, si la cantidad de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución se puede relacionar de manera objetiva con un evento ocurrido después que se reconoció la pérdida de deterioro.

Cuando se usa el valor razonable se usa la siguiente jerarquía:

- ✓ Precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo
- ✓ Precio de una transacción reciente y
- ✓ Una técnica de valuación.

#### *Baja en cuentas de un activo financiero*

Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- La entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- La entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

#### *Baja en cuentas de un pasivo financiero*

Una entidad solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

### **Sección 13 - Inventarios**

Esta sección se aplica a todos los inventarios (activos), excepto a:

- Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción.
- Los instrumentos financieros
- Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección

Esta sección no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por:

- productores de productos agrícolas y forestales, productos agrícolas tras la cosecha y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta con cambios en resultados.
- Intermediarios que comercializan con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta, con cambios en resultados.

#### *Medición de los inventarios*

Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

#### *Costo de los inventarios*

Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

#### *Costos de adquisición*

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

#### *Costos de transformación*

Los costos de transformación de los inventarios incluirán los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa. También incluirán una distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Son costos indirectos de producción fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta. Son costos indirectos variables los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

#### *Distribución de los costos indirectos de producción*

Una entidad distribuirá los costos indirectos fijos de producción entre los costos de transformación sobre la base de la capacidad normal de los medios de producción. Capacidad normal es la producción que se espera conseguir en promedio, a lo largo

de un número de períodos o temporadas en circunstancias normales, teniendo en cuenta la pérdida de capacidad procedente de las operaciones previstas de mantenimiento. Puede usarse el nivel real de producción si se aproxime a la capacidad normal. El importe de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa. Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos en el período en que hayan sido incurridos.

### *Producción conjunta y subproductos*

El proceso de producción puede dar lugar a la fabricación simultánea de más de un producto. Este es el caso, por ejemplo, de la producción conjunta o de la producción de productos principales junto a subproductos. Cuando los costos de las materias primas o los costos de transformación de cada producto no sean identificables por separado, una entidad los distribuirá entre los productos utilizando bases coherentes y racionales. La distribución puede basarse, por ejemplo, en el valor de mercado relativo de cada producto, ya sea como producción en proceso, en el momento en que los productos pasan a identificarse por separado, o cuando se termine el proceso de producción. La mayoría de los subproductos, por su propia naturaleza, no son significativos. Cuando este sea el caso, la entidad los medirá al precio de venta, menos el costo de terminación y venta, deduciendo este importe del costo del producto principal. Como resultado, el importe en libros del producto principal no resultará significativamente diferente de su costo.

### *Costos excluidos de los inventarios*

Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios y reconocidos como gastos en el período en el que se incurren, los siguientes:

- Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.

- Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.
- Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- Costos de venta.

#### *Costo de los inventarios para un prestador de servicios*

En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el período en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

#### *Técnicas de medición del costo, tales como el costo estándar, el método de los minoristas y el precio de compra más reciente*

Una entidad puede utilizar técnicas tales como el método del costo estándar, el método de los minoristas o el precio de compra más reciente para medir el costo de los inventarios, si los resultados se aproximan al costo. Los costos estándar tendrán en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad.

#### *Reconocimiento como un gasto*

Cuando los inventarios se vendan, la entidad reconocerá como un gasto en el período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

#### *Información a revelar*

Una entidad revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27.
- El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

<b>Sección 17 – Propiedades, planta y equipo</b>
--

Aplica a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- se esperan usar durante más de un período.

Las propiedades, planta y equipo **no incluyen**:

- los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola
- los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

### *Reconocimiento*

Una entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo, si solo si:

- es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

El reconocimiento inicial es al costo, el cual incluye el precio de compra, todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso que se le tiene la intención de darle y un estimado de los costos de desmantelamiento y remoción del elemento, así como la restauración del sitio, si se requiere. Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

### *Medición en el momento del reconocimiento*

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

### *Importe depreciable y período de depreciación*

Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste

significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.

#### *Compensación por deterioro del valor*

Una entidad incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

<b>Sección 27 – Deterioro del valor de los activos</b>
--

Aplica a todos los activos excepto a los cubiertos por otra sección:

- Activos por impuestos diferidos.
- Activos procedentes de beneficios a los empleados.
- Activos financieros que estén dentro del alcance de la Sección 11 o 12.
- Propiedades de inversión medidas al valor razonable.
- Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a su valor razonable menos los costos estimados de venta.

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Una entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La entidad realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del

inventario ha deteriorado su valor, la entidad reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

Si es impracticable determinar el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios, partida por partida, la entidad podrá agrupar, a efectos de evaluar el deterioro del valor, las partidas de inventario relacionadas con la misma línea de producto que tengan similar propósito o uso final, y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.

#### *Reversión del deterioro del valor*

Una entidad llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta en cada período posterior al que se informa.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

#### *Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios*

La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. Una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

#### *Indicadores del deterioro*

Una entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable. Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, una entidad estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece. Este caso podría ser porque medir el importe recuperable requiere una previsión de los flujos de efectivo, y algunas veces los activos individuales no generan este tipo de flujos por sí mismos. Una unidad generadora de efectivo de un activo es el grupo identificable de activos más pequeño que incluye al activo y genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las entradas procedentes de otros activos o grupos de activos.

#### *Medición del importe recuperable*

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de un activo individual, con relación a un activo también deben entenderse como referencias a la unidad generadora de efectivo del activo. No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

#### *Valor razonable menos costos de venta*

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en condiciones de independencia entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición. La mejor evidencia del valor razonable del activo menos los costos de venta es la existencia de un precio, dentro de un acuerdo vinculante de venta, en una transacción realizada en

condiciones de independencia mutua o al precio de mercado en un mercado activo. Si no existiese ni un acuerdo vinculante de venta ni un mercado activo, el valor razonable menos los costos de venta se calculará a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que una entidad podría obtener, en la fecha sobre la que se informa, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, una vez deducidos los costos de disposición. Para determinar este importe, una entidad considerará el resultado de transacciones recientes con activos similares en el mismo sector industrial.

#### *Valor en uso*

Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

- estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final; y
- aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Los siguientes elementos deberán reflejarse en el cálculo del valor en uso de un activo:

- Una estimación de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener del activo.
- Las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de esos flujos de efectivo futuros.
- El valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado actual sin riesgo.
- El precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo.

- Otros factores, tales como la falta de liquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que la entidad espera que se deriven del activo.

La entidad puede desear utilizar cualquier previsión o presupuestos financieros recientes, si dispone de ellos, para estimar los flujos de efectivo. Para estimar las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al período cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, una entidad puede desear extrapolar las proyecciones basadas en ellos, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, a menos que se pudiera justificar el uso de una tasa creciente.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán:

- (a) entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación; ni
- (b) cobros o pagos por el impuesto a las ganancias.

*Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo*

Una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo se reconocerá si, y solo si, el importe recuperable de la unidad es inferior al importe en libros de la misma. La pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos de la unidad, en el siguiente orden:

- en primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo, y
- a continuación, se distribuirá entre los demás activos de la unidad, de forma proporcional sobre la base del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad generadora de efectivo.

### *Requerimientos adicionales para el deterioro del valor de la plusvalía*

La plusvalía, por sí sola, no puede venderse. Tampoco genera flujos de efectivo a una entidad que sean independientes de los flujos de efectivo de otros activos. Como consecuencia, el valor razonable de la plusvalía no puede medirse directamente. Por lo tanto, el valor razonable de la plusvalía debe derivarse de la medición del valor razonable de las unidades generadoras de efectivo de las que la plusvalía es una parte. Para el propósito de comprobar el deterioro del valor, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente, que se espere se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de si se asignan o no otros activos o pasivos de la entidad adquirida a esas unidades.

### *Reversión de una pérdida por deterioro del valor*

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá en los períodos posteriores. Para todos los activos distintos a la plusvalía, una entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores pueda haber desaparecido o disminuido. Si existen cualesquiera de estos indicios, la entidad determinará si se debe revertir o no la anterior pérdida por deterioro del valor de forma total o parcial.

### *Información a revelar*

Una entidad revelará, para cada clase de activos, la siguiente información:

- El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el período y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del

estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.

- El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el período y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

## Sección 29 - Impuesto a las ganancias

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

### *Impuesto corriente*

Es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

### *Impuesto diferido*

Es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros.

### *Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias*

Una entidad contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las fases siguientes:

- Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

- Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente.
- Determinará la base fiscal, al final del período sobre el que se informa
- Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado.
- Reconocerá los activos y pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.
- Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.
- Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.
- Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio.
- Presentará y revelará la información requerida.

#### *Reconocimiento y medición de impuestos corrientes*

- Una entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período actual y los períodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al período actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos períodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

- Una entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un período anterior.
- Una entidad medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.
- Una entidad considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.
- Una entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

#### *Reconocimiento de impuestos diferidos*

Una entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de períodos anteriores.

#### *Base fiscal*

Los activos y pasivos de tipo fiscal diferidos deben medirse según las tasas que vayan a ser de aplicación (aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance) en los períodos en los que se espera la recuperación o cancelación del impuesto.

### *Diferencias temporarias*

Las diferencias temporarias surgen cuando:

- Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.
- Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un período sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro período diferente.
- La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún período.

### *Pasivos y activos por impuestos diferidos*

Una entidad reconocerá:

- (a) Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- (b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- (c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de períodos anteriores.

### *Medición de impuestos diferidos*

Una entidad medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados. Por ejemplo, si la diferencia temporaria surge de una partida de ingreso que se espera sea gravable como una ganancia de capital en un período futuro, el gasto por impuestos diferidos se mide utilizando la tasa impositiva de ganancias de capital.

### *Corrección valorativa*

Una entidad reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Una entidad revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Este ajuste se reconocerá en resultados, excepto que un ajuste atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá también en otro resultado integral.

### *Presentación*

Impuestos diferidos activos y pasivos deben presentarse por separado de otros activos o pasivos en el balance general, así como los impuestos corrientes activos o pasivos. Todos los impuestos diferidos deben presentarse como no corrientes.

*Información a revelar*

Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos. Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos.

# CAPÍTULO V

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 GENERALIDADES

Este proyecto significa encontrar un lenguaje común para que la información financiera signifique lo mismo para todos. El término "lenguaje" debe entenderse no sólo como expresión de conceptos y juicios sino también como contenido.

No es sólo un problema de los contadores. Lo es también para las compañías que elaboran la información, para los usuarios, el gobierno, los trabajadores, los inversores, los analistas. La adopción de principios generales es más fácil, pero su aplicación requiere más experiencia y conocimientos por parte de quien los aplica. Las reglas detalladas son más complicadas para el uso continuo, pero exponen menos a quien las aplica a errores de juicio.

La adopción de las NIIF es beneficiosa ya que sirve para:

- ✓ Armonizar la información
- ✓ Comparabilidad
- ✓ Uniformidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Confianza
- ✓ Eficiencia
- ✓ Mejora en la competitividad

La adopción de las NIIF es conveniente para:

- ✓ Para mejorar el ambiente económico haciéndolo atractivo para los inversores
- ✓ Para crear condiciones propicias para el crecimiento de las empresas facilitando el acceso al crédito
- ✓ Para fomentar el desarrollo de los fondos de pensión
- ✓ Para permitir una integración más fácil
- ✓ Para facilitar la acción de vigilancia de las autoridades fiscales
- ✓ Para la ayudar a la función de las entidades de crédito
- ✓ Para asistir al Estado en la supervisión y vigilancia de la actividad de las empresas de servicios públicos

Los obstáculos/dificultades por la adopción de las NIIF son:

- ✓ Económicos:
  - Goodwill – puede reducir patrimonios si deja de reconocerse o se amortiza más rápidamente
  - LIFO – efectos impositivos
  - Planes de pensión – reconocimiento de pasivos antes no registrados
  - Costos
  - La aplicación de normas más sofisticadas parece más costosa (y a corto plazo tal vez lo es porque hay costos de investigación, familiarización, diseminación, etc.)
  - La actualización permanente también es cara.
- ✓ Dificultades prácticas
  - Extensión de las obligaciones de aplicación (micro y pequeña empresa)
  - Falta de preparación de las empresas y los profesionales
  - Falta de recursos para la supervisión y seguimiento del proceso

Entre algunos *efectos de la adopción* de NIIF están:

- ✓ Ajustes significativos con efecto en el patrimonio neto y en los resultados netos.
- ✓ Divulgaciones hasta ahora poco usuales y a veces consideradas "privadas".
- ✓ Divulgaciones técnicas complejas (transacciones, obligaciones y compromisos off-balance sheet, cifras pro-forma, segmentos de negocios, riesgos).
- ✓ Contabilizaciones complejas (instrumentos financieros, pensiones, combinaciones de negocios, etc.).
- ✓ Uso más frecuente de valor de mercado, "fair value", impuestos diferidos, cálculos de valor recuperable (impairment).
- ✓ Con la adopción de las NIIF se busca:
- ✓ Convergencia hacia las NIIF.
- ✓ Capacitación para el ejercicio de la profesión y educación continua.
- ✓ Órganos de supervisión calificados y dotados de recursos y autoridad para exigir la aplicación de las normas y sancionar a los infractores.
- ✓ Entidades profesionales con recursos para participar activamente en el proceso.

Luego de haber tenido un amplio análisis de las NIIF, importante concluir con las diferencias marcadas que tienen las NIIF y las NIFF para PYMES tales como:

- Algunos temas contenidos en las NIIF son omitidos por no ser relevantes para PYMES.
- Tienen menos revelaciones.
- Simplificación de muchos de los principio de reconocimiento.

Los Temas no contenidos en las PYMES son:

- Ganancias por acción
- Información Financiera Intermedia
- Presentación de reportes sobre segmentos.

- Seguros
- Activos no corrientes tenidos para la venta.

A continuación se presenta un resumen de las diferencias de los dos tipos de NIIF.

**Cuadro 5.1**  
**NIIF ≠ NIIF PARA PYMES**

TEMA	NIIF	NIIF PYMES
Propiedad, Planta y Equipo	Los costos de los préstamos se capitalizan.	Los costos por préstamos se tienen que llevar al gasto.
Depreciación y Valor Residual.	Se revisan anualmente.	Se revisan cuando haya un indicador de que han cambiado.
Arrendamientos	Se clasifican en arrendamiento financiero y operacional.	Similar NIIF
Costos de servicios pasados.	Reconocido como un gasto de forma lineal hasta que los beneficios pasen a ser consolidados (NIC 19)	Reconocido inmediatamente en resultados.
Impuesto a las ganancias.	En este caso se miden inicialmente los impuestos corrientes y diferidos a la tasa que se espera aplicar.	Cuando se aplica una tasa impositiva diferente de los ingresos distribuidos, se miden inicialmente los impuestos corrientes y diferidos a la tasa aplicable a las ganancias no distribuidas.
Inversión en una asociada	Debe medirse con el método de participación (NIC 28)	Medida al valor razonable con cambios en resultados.
Activos Biológicos.	Se entiende que se puede medir de forma fiable al valor razonable. (NIC 41)	Se mide al valor razonable con cambios a resultados.
Activos Intangibles	Se capitalizan los desembolsos incurridos internamente, intereses, se puede seleccionar la política de registro, vida útil indefinida, se prueba deterioro, valor residual y vida útil se revisa anualmente	Los desembolsos internos se reconocen al gasto, vida útil finita, si es posible estimar se considera 10 años, se asume que el valor residual es cero, se revisa el tiempo de vida y la amortización si hubiere alguna circunstancia especial.

ELABORADO POR: LA AUTORA

## 5.2 POSIBLES EFECTOS TRIBUTARIOS

Otro tema tan importante como el anterior es la relación que tienen las NIIF con las normas del SRI, en otras palabras los efectos que la aplicación de estas normas producen.

**Cuadro 5.2**  
**RELACION NIIF Y SRI**

EVENTO	NIIF PYMES	SRI
Provisión Incobrables	Deterioro	1% Provisión, plazos
Depreciación	Valor residual, estimación de vida útil	Vida útil estimada % de depreciación definidos
Reavalúo de Activos	Monto a revaluar lo determinan técnicos	No reconoce depreciación sobre reavalúo
Intangibles se amortizan en el plazo del contrato o a 20 años	Se reconoce si es probable beneficios económicos futuros, no resulta de desembolsos incurridos internamente, vida útil finita , si no es posible estimar se presume 10 años	Amortiza en 20 años
Amortización de Diferidos	Gasto	5 años
Baja de inventarios	Evaluación Periódica	Si no cumple formalidades no es posible dar de baja un activo
Impuesto Diferido	Se calcula en base a diferencias temporales	No se tiene claro el tratamiento
Jubilación Patronal	100% del Cálculo Actuarial	Es deducible el cálculo para trabajadores más de 10 años
Desahucio	100% del Cálculo Actuarial	Es deducible únicamente lo del año , y desde el 2008
Provisiones	Todas las que se hayan generado en contraprestación de un servicio	Solo si tenemos facturas y hacemos retenciones

## ***ANEXO 1***

### ***Carta Superintendencia de Compañías***

#### **I. Plan de Capacitación**

La empresa ABC inició sus planes de capacitación durante junio 2007 y 2008 de aproximadamente 160 horas en las Normas Internacionales de Información Financiera ( NIIFs). Esta capacitación fue impartida por profesionales de la empresa consultora XXX quienes basaron sus intervenciones con material didáctico, contemplando los principales aspectos conceptuales de las NIIFs, casos prácticos y ejercicios de aplicación, así como las principales diferencias con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1. La persona responsable que liderará el proyecto es Amparo Augusta C
2. El profesional Contable responsable de la adopción e implementación de las NIIF es Tatiana B
3. Las personas a capacitarse son cinco :
  1. Gerente General
  2. Gerente Administrativa Financiera
  3. Contadora General
  4. Analista
  5. Asistente
4. El Sector Económico en el cual nuestra empresa desarrolla sus actividades es consultoria
5. Los cursos del 2007 y 2008 y la actualización realizada en mayo del 2009 ha sido dictada por Socios y Gerentes de la firma consultora XXX , adjunto el cronograma de actualización de mayo, en el que se detalla el NIIF / NIC, instructor y horas de duración.
6. El personal responsable de la adaptación e implementación de los NIIF deberá tomar obligatoriamente los cursos regulares de actualización que dicte la consultora normalmente se realizan en mayo y junio de cada año con duración de aproximadamente 40 horas.

#### **II Plan de Implementación:**

Fase 1.- Diagnóstico Conceptual:

El objetivo principal de esta etapa, es obtener un análisis conceptual de las operaciones y las políticas contables actualmente aplicadas por la Compañía a fin de identificar las diferencias significativas existentes entre dichas políticas y las NIIF. Este análisis se centrará en los aspectos

de medición y reconocimientos de las diferentes partidas y componentes de los estados financieros,

Se obtendrá como parte de esta sección una presentación en que incorporará para cada rubro contable significativo, lo siguiente:

- Tratamiento contable actual bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad
- Tratamiento contable bajo NIIF
- Implicancias para la Compañía – incluyendo próximos pasos.

Este proceso de diagnóstico se será elaborado en los meses de julio y Agosto del 2009 y con el se conocerán los principales impactos que tendrán la aplicación de las NIIF en la Compañía

#### **Fase 2.- Evaluar el Impacto y planificar la convergencia de NEC a NIIF:**

Consideramos que al ser la Compañía prestadora de servicios los cambios no serán relevantes, no posee inventarios, inversiones y la cuenta de activos fijos está compuesta por adquisiciones nuevas, su cartera de cuentas por cobrar se maneja con clientes reconocidos en el mercado con vencimientos de 45 días en promedio.

No tiene endeudamiento con instituciones financieras locales ni del exterior y sus cuentas por pagar con proveedores se cancelan en treinta días.

Una vez terminada la Fase 1 y conocidos los impactos de la aplicación de las NIIF, se analizarán las diferencias cuantitativas entre las políticas contables aplicadas actualmente y las NIIF para el año de transición 2009.

Durante Junio a Septiembre del 2009 se realizará la evaluación del impacto en las cuentas de Patrimonio y en Enero del 2010 se analizará en el Patrimonio, Estado de resultados y efectos en flujo de efectivo.

#### **Fase 3.- Implementación y Formulación paralela de Balances Bajo NEC y NIIF ( Ejercicio Económico 2009)**

La implementación es el siguiente paso lógico al diagnóstico, Una vez que las principales diferencias entre las políticas contables aplicadas actualmente por la Compañía y las NIIF son determinadas en la fase de diagnóstico, el siguiente paso es cuantificarlas para el año de transición 2009, se realizará lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2009 ( año transición)
- b) Conciliación del estado de resultados al 31 de diciembre del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- c) Explicaciones sobre cualquier ajuste material, si lo hubiere, al estado de flujos del 2009 previamente presentado bajo NEC

Para el patrimonio al 1 de enero del 2009, en los meses de julio y septiembre de dicho año tenemos planificado realizar los análisis y cálculos correspondientes para ser incorporados en la conciliación requerida por la Superintendencia.

En los meses de enero y febrero del 2010 realizaremos los análisis correspondientes para el patrimonio, estado de resultados y flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2009.

Adicionalmente cumpliendo con uno de los objetivos más importantes de este plan de implementación confirmaremos las políticas contables bajo NIIF que será utilizadas en el futuro.

## ANEXO 2

### COMPAÑIA ABC

#### MATRIZ DE DIFERENCIAS CONCEPTUALES Y PLAN DE ACCION

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X0

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Saldo Consolidado	Opción de criterio bajo Régimen (1) / Divulgaciones requeridas Ilustrative 07	Opción NIIF 1 (2)	AJUSTE POTENCIAL	Plan de acción
				CIFRAS / EF'S	
Efectivo y Equivalentes de efectivo	282	No. Se registran al valor nominal. <b>Sección 11</b>	NO	NO	No hay efectos potenciales,
Incluye: Inversiones temporales (Dep a plazo)	451	No. Por tratarse de colocaciones a plazo, que se liquidan hasta 90 días y no tienen restricciones se registran al costo más intereses devengados y se registran bajo Efectivo y equivalentes de efectivo. <b>Sección 11</b>	NO	NO	No habría impacto por tratarse de colocaciones, sin embargo la gerencia financiera deberá formalizar por escrito que se trata de colocaciones y adicionalmente debe formalizar una política de clasificación y tratamiento de sus inversiones e instrumentos financieros
Documentos y cuentas por cobrar Clientes	188	No. Se registran al valor razonable al inicio y luego al costo amortizado. Se acepta el valor nominal si las diferencias dadas por plazos y/o intereses no son materiales. Ejemplo: Mayores a 90 días sin generar intereses. <b>Sección 11</b>	NO	NO	En principio no habría impactos dado que las ventas se realizan al contado y en poquitos casos hasta 45 días. La gerencia financiera en conjunto comercialización y abastecimiento deberá analizar los plazos de cobro y pago de sus cuentas por cobrar y pagar para determinar si hay o no intereses implícitos. Existen amplias divulgaciones de la Sección 1 sobre cartera, plazos de recuperación y adicionalmente sobre provisiones y conceptos de deterioro. Ver Sección 27
Compañías y partes relacionadas	925	No. Se registran al costo amortizado. Se acepta el valor nominal si las diferencias dadas por plazos y/o intereses no son materiales. Ejemplo: Mayores a 90 días sin generar intereses. <b>Sección 12</b>	NO	SI	Se pueden presentar impactos en especial con las cuentas que se liquidan a más de 90 días y no generan intereses. Adicionalmente se deberán revisar plazos y de ser necesario ver que generen intereses.(tema de intereses implícitos).

Funcionarios y empleados	179	No. Se registran al costo amortizado. Se acepta el valor nominal si las diferencias dadas por plazos y/o intereses no son materiales. Ejemplo: Mayores a 90 días sin generar intereses. <b>Divulgaciones: no requiere divulgaciones adicionales</b>	NO	NO	Se pueden presentar impactos menores, dado el monto involucrado del componente, sin embargo la Administración debe formalizar que los préstamos a funcionarios (que no sean accionistas o directores) devenguen intereses o caso contrario se registren al valor actual.
Otros	848	No. Se registran al costo amortizado. Se acepta el valor nominal si las diferencias dadas por plazos y/o intereses no son materiales. Ejemplo: Mayores a 90 días sin generar intereses. <b>Divulgaciones: no requiere divulgaciones adicionales</b>	NO	NO	Se debe analizar que esta registrado en este rubro.
Menos - Provisión para cuentas dudosas	2.873	No. Se registra la provisión para clientes deteriorados. Sección 11	NO	SI	Se deberá hacer un analisis de deterioro de la cartera y establecerse la provisión unicamente en caso que amerite. Las provisiones para efectos tributarios se deben reversar para temas contables.
	(251)				
	XXX				
Inventarios	385	Si. Se presentan al costo histórico siempre que no supere el Valor neto de realización. Opciones de costeo de ventas: Fifo o Promedio aplicable a diferentes tipos de inventarios. <b>Sección 13</b>	NO	NO	No habría efectos importantes pero se debe evaluar el impacto de excluir en los costos de adquisición impactos gastos de financiamiento de mercadería pagados a proveedores a plazos mayores a 90 días. Se debe cuantificar impactos de gastos indirectos no incluidos en el costo de ventas. Además se deberá analizar y documentar fechas de entrega y facturación de los artículos de boutique.
Gastos pagados por anticipado	725	No. Se registran al costo menos amortizaciones. <b>Divulgaciones: no requiere divulgaciones adicionales</b>	NO	NO	Se debe analizar este rubro pues se presentan impuestos . Reclasificar todos los impuestos a otras cuentas por impuestos..

ACTIVO FIJO	430	<p>Si. Se permite el costo o el valor revaluado (tasaciones). Alternativa del costo es la más fácil y menos costosa, sin embargo los activos pueden no reflejar el valor de mercado que tienen. Bajo este esquema luego se puede cambiar el modelo al valor de retasaciones. La alternativa del reavalúo es el método mas complejo y costoso, dado que se debe retasar cada vez que se estime que el valor justo difiere significativamente del valor en libros (puede ser cada 1, 3 o quizás 5 años), pero tiene el beneficio que los activos están presentados a un valor similar al valor justo. Si, producto de una tasación, el valor aumenta, se registra en patrimonio neta de impacto en impuestos diferidos, por el contrario, si baja, se registra en resultados reversando primeramente el impacto en la reservas previamente registradas. Bajo este mecanismo no se puede volver al modelo del costo. También hay opciones para la depreciación: método lineal, por unidades de producción y saldo decreciente.</p> <p><b>Sección 17</b></p>	SI, VER EN ANEXO III	SI	<p>Después de analizar las opciones se decidió que: i) para los activos que se adquieran a partir de enero del 2008 se adoptará el método del costo y ii) para los activos a la fecha de transición se tomará la opción del costo atribuido, debido a que el Grupo no ha considerado temas de vidas útiles, componentes, etc. esto se aplicará para ciertos activos, para lo cual se deberá hacer un análisis de los activos por ley de Pareto para ver a cuáles voy a aplicar por elemento el costo atribuido y cuáles dejen fuera, en primera instancia se hará a la ROTATIVA. Para este tema de costo atribuido se contratará un perito, calificado por la Superintendencia de compañías y se pedirá que el estudio sea lo más detallado posible.</p> <p>Debido a que parte de los inmuebles se están dando a terceros en calidad de arrendamientos sin opciones de compra, se determinará cuánto de los activos se están usando para poder definir si deben continuar registrando como activos fijos o si deberán ser clasificados bajo Sección 12</p>
CARGOS DIFERIDOS ( Goodwill, gastos preop)	512	No. los gastos de preoperación no califican como activos por tanto deben ajustarse.	NO	SI	Respecto a los gastos preoperativos no podrán formar parte del activo por lo cual se darán de baja contra Resultados Acumulados, Efectos NIIF 1.

Intangibles		Sección 18 la valorización al inicio de un activo intangible es al costo, excepto si es adquirido por una combinación de negocios, sin embargo en la valorización posterior al inicio la entidad elegirá como política contable entre el modelo del costo ó el método de retasación. El modelo del costo puede ser la única alternativa puesto que los intangibles que mantiene el Grupo no tienen un mercado activo. Además es la manera mas fácil y de menor costo de registrar los intangibles	SI, VER EN ANEXO III	SI	En las indagaciones se observó que existe un intangible adquirido en una combinación de negocios, pero que no se ha segregado debido a que constituye en gran parte el valor de licencia de la frecuencia .
OTROS ACTIVOS	1	No se hizo análisis, montos y naturaleza no son significativos			Saldos no significativos.

Porción corriente de deuda a largo plazo	10	No. De acuerdo a la NIC 39 se registran al costo amortizado a la tasa efectiva. Sección 11 y Sección 21	NO	NO	Por la naturaleza de las transacciones que se registran al valor nominal mas los intereses devengados a las tasas que no difieren de las de mercado, no habría impactos.
<i>Documentos y cuentas por pagar</i> Proveedores	103	No. Se registran al valor actual. Se acepta el valor nominal si las diferencias dadas por plazos y/o intereses no son materiales. Ejemplo: Mayores a 90 días sin generar intereses.	NO	NO	En principio no habría impacto, sin embargo se deberá hacer un analisis de los terminos de pago que se tienen contratados con proveedores de papel, tinta, etc. para determinar si hay intereses implícitos que deben afectar gastos financieros y no el costo de los inventarios.
Compañías y partes relacionadas	566	No. Se registran al costo amortizado. Se acepta el valor nominal si las diferencias dadas por plazos y/o intereses no son materiales. Ejemplo: Mayores a 90 días sin generar intereses. Se debe analizar la naturaleza de cada transacción.	NO	SI	Se pueden presentar impactos en especial con las cuentas que se liquidan a más de 90 días y no generan intereses. Adicionalmente se deberán revisar plazos y de ser necesario ver que generen intereses.(tema de intereses implícitos).

Impuestos por pagar	#####	No. Se registran al valor nominal. Sin embargo se incluirá una nueva línea en el balance como activo o pasivo no corriente para incluir los efectos del impuesto diferido.	NO	SI	Aplicación de Sección 29. impuesto corriente y diferido. Se deberá aplicar a todas las diferencias temporales que se produzcan a la fecha de transición. El efecto se registrará contra R.Acumulados, adopción por primera vez, con ciertas excepciones. Este será el ultimo ajuste a incorporarse. A partir de enero del 2012 todos los efectos de las diferencias temporales determinadas entre las bases contables NIIF y las tributarias se registraran en impuestos diferidos con contrapartida en resultados del periodo 20010. (hay pocas excepciones).
Anticipos de clientes	0	No. Se registran al valor actual. Se acepta el valor nominal si las diferencias dadas por plazos y/o intereses no son materiales. Ejemplo: Mayores a 90 días sin generar intereses.	NO	NO	
Otras	1			NO	No habría impacto, pues consituyen pagos de publicidad que se dan por adelantado y que se liquidan tan pronto se incorpora el aviso en el diario. Respecto a los canjes, esto se registran en ingreso y gastos a su valor razonable.
<i>Pasivos acumulados</i>					
Beneficios sociales	687	No. Se registran al valor actual. Se acepta el valor nominal si las diferencias dadas por plazos y/o intereses no son materiales. Ejemplo: Mayores a 90 días sin generar intereses. <b>Sección 28</b>		NO	
Participación de trabajadores	858	No. Se registran al valor nominal.	NO	NO	Se debe evaluar el impacto del 15% sobre las diferencias temporales
Intereses por pagar	1	No. Se registran al valor nominal.	NO	NO	
PASIVO A LARGO PLAZO	421	<b>Divulgaciones: NIIF 7</b>		NO	NIIF 7.. Ver que se lleven a costo amortizado.. Requiere amplias divulgaciones, en un primer análisis no hay covenants
Provisión para jubilación patronal y desahucio	756	Si, se registran al valor presente de los beneficios futuros determinados bajo calculos actuariales. Hay dos opciones para su registro: i) reconocer en resultados cuando la ganancia o perdida actuarial supere el 10% del	SI	NO	Se prevé efectos, puesto que no se ha registrado el 100% de las provisiones según estudios actuariales y siguiendo el método de unidad de crédito proyectado para la jubilación. Para el deshaucio y demás beneficios de contrato colectivo se han constituido provisiones.

PATRIMONIO	867	<p>monto de la obligación (reconocimiento en resultados es sistemático) o ii) Reconocer en resultados el 100% de la ganancia o pérdida actuarial a medida que se genere. <b>Sección 28</b></p> <p>Si. Se deberá registrar en este rubro los impactos de la adopción por primera vez de forma segregada por cada uno de los efectos. <b>Divulgaciones:</b> <b>NIF 1</b></p>	NO	<p>SI Efectos de adopción por primera vez NIF 1.. Además se analizará tratamiento de intereses minoritarios en caso de haber.</p>
------------	-----	--	----	---

## ANEXO 5

### LOS NUEVE PASOS DE LA CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO<sup>9</sup>

Aunque los impuestos diferidos no sea el tema contable más glamuroso, esconden mucho más de lo que dejan entrever. Seguramente explica la lógica que subyace a la contabilización de los impuestos diferidos y presenta una aproximación en nueve pasos diseñada para conseguirlo.

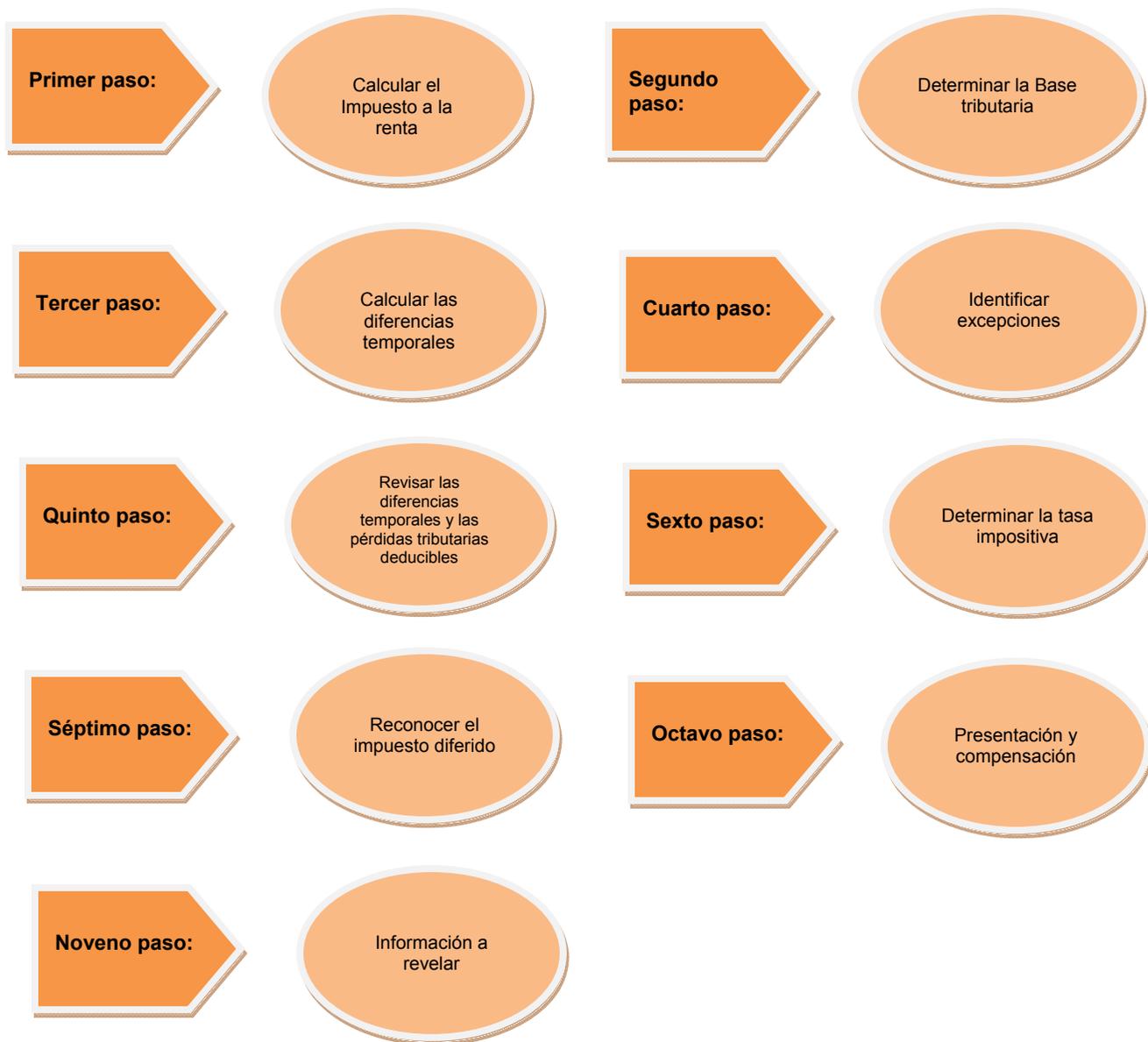
El valor del resultado para efectos contables y para efectos tributarios rara vez coincide, incluso en la más sencilla de las empresas. El valor contable de un activo o pasivo difiere a menudo del importe asignado a ese activo o pasivo efectos tributarios o ambos valores repercuten en el estado de resultados en distintos momentos. Piénsese en la contabilización del impuesto diferido como la construcción de un balance con arreglo a las IFRS y del correspondiente balance tributario con arreglo a la legislación tributaria. La diferencia entre ambos balances, valorizada a la tasa impositiva correcta, es el reflejo de que el beneficio o pérdida tributaria en el mismo período.

Una empresa puede terminar pagando impuestos cuando recupere un activo (por ejemplo, cuando lo utilice o lo venda) o liquide (por ejemplo, cuando lo abone o transfiera a un tercero) un pasivo por su valor en libros, sin generar un beneficio o pérdida contable. La contabilización de impuestos diferidos surge para hacer frente a estas situaciones, por cuanto la dirección de la compañía reconoce impuestos diferidos en función de esas diferencias.

---

<sup>9</sup> Boletín Técnico IFRS. 2009.

Se han elaborado los pasos que se deben seguir para el cálculo del impuesto diferido:



Trasto adquirió un equipo el 1 de enero de 2008 por \$200. La vida útil del equipo es de cuatro años y se deprecia según el método lineal (es decir, uniformemente durante ese período) en el balance. El SRI permite a Trasto aplicar deducciones tributarias por el costo del equipo durante dos años, también con arreglo al método lineal. Cuando reconoce ingresos, Trasto registra una provisión de garantías en su balance. El SRI no permite deducciones en concepto de gastos de garantía hasta que se produce la salida de efectivo para liquidar un reclamo por garantía. La tasa impositiva aplicable en la jurisdicción de Trasto es el 40%.

### ***Primer paso: Calcular el impuesto a la renta***

El gasto por impuesto a la renta se compone de dos partes:

El impuesto corriente y el impuesto diferido. **El primer paso es calcular el impuesto corriente, determinado a la ganancia tributaria del período y multiplicando dicho beneficio por la tasa impositiva aplicable.** Trasto, S.A. reconoce ingresos de \$1.000, tanto para efectos contables como tributarios, durante el primer año de operaciones. También registra una depreciación contable de \$ 50 (\$200/4) y una provisión de garantías de \$120. No se registran salidas de efectivo para liquidar reclamos por garantías. El beneficio contable de Trasto, antes de considerar el gasto tributario, es el de \$830. Trasto se aplica una deducción tributaria de \$100 en concepto de depreciación. La ganancia tributaria de Trasto registrada en la declaración es de \$900.

	<b>Cifras contables</b>	<b>Cifras tributarios</b>
Ingresos	1.000	1.000
Depreciación	-50	-100
Garantías	-120	0
Resultado antes de impuestos	830	900

Si se aplica la tasa impositiva del 40% a la ganancia tributaria el resultado es un gasto tributario corriente de \$360.

### ***Segundo Paso: Determinar la Base tributaria***

**El siguiente paso es el confeccionar el balance tributario.** Se asigna un valor tributario o “base tributaria” a cada activo y pasiva del balance. También es posible que algunos conceptos del balance tributario aparezcan en el balance contable. La base tributaria refleja las consecuencias tributarias que se desencadenan con la recuperación o liquidación del valor contable de un activo o pasivo ¿Qué valor se deduce para efectos tributarios, cuando se vende el activo o se liquida el pasivo? Entender qué sucederá en términos tributarios tras la venta o utilización del activo o tras la liquidación del pasivo, es esencial para determinar la base tributaria. Por ejemplo, si la dirección espera recuperar el valor contable de un equipo utilizándolo, la base tributaria estará alineada con la deducción tributaria prevista por la depreciación del activo. Si la dirección espera recuperar el valor contable vendiendo el equipo, la base tributaria se corresponderá con la deducción tributaria prevista por la venta del activo.

La base tributaria del equipo de Trasto es de \$200 en la fecha de compra debido a la autoridad tributaria permitirá una deducción por el coste del equipo. Tras el primer año, la base tributaria es equivalente a la deducción no aplicada restante, o garantías porque estas únicamente son deducibles en caso de salida de efectivo. En consecuencia, la base tributaria de la provisión de garantías es cero.

### ***Tercer Paso: Calcular la Diferencias Temporales***

Este paso es sencillo. Es preciso comparar el valor contable de cada activo o pasivo con base tributaria y calcular la diferencia. Una diferencia temporal es “imponible” si se traduce en la liquidación de impuestos adicionales y es “deducible” cuando da

lugar a una deducción tributaria adicional. Las diferencias temporales aparecen como sigue:

	Diferencia temporal deducible (activo por impuesto diferido)	Diferencia temporal imponible (pasivo por impuesto diferido)
Activos	Base tributaria > Valor contable	Valor contable > Base tributaria
Pasivos	Valor contable > Base tributaria	Base tributaria > Valor contable

Trasto, S.A. registra una diferencia temporal imponible de \$50 respecto del equipo (el valor contable, de \$150, supera a la base tributaria, de \$100). Trasto registra además una diferencia temporal deducible de \$120 respecto a la provisión de garantías (su valor contable, de \$120, supera a la base tributaria, de cero).

	Equipo	Garantía
Valores contables en libros	150	120
Base tributaria	100	0
Diferencia temporal deducible	N/A	120
Diferencia temporal imponible	50	N/A

Al término del segundo año (31 de diciembre de 2009), la diferencia temporal imponible correspondiente al equipo aumentará a \$100 debido a que Trasto, S.A. registrará otros \$50 de depreciación contable y el nuevo valor contable será de \$100. Trasto aplicará otros \$100 como depreciación tributaria y la base tributaria será cero. La diferencia temporal imponible revertirá durante el tercer y cuarto año. Trasto continuará registrando cada año una depreciación en libros de \$50 para reducir el valor contable si bien ya no recibirá deducciones tributarias por el equipo y en consecuencia abonará mas impuestos. La diferencia temporal deducible de \$120 por la provisión de garantías revertirá cuando se produzca una salida de efectivo para liquidar reclamos de garantía. El pago en efectivo es deducible para efectos tributarios una vez abonado.

### ***Cuarto Paso: Identificar Excepciones***

Se reconoce impuestos diferidos para todas las diferencias temporales, excepto en las tres circunstancias descritas en los párrafos que siguen. No se reconocen un impuesto diferido cuando una entidad adquiere un activo o pasivo fuera de una combinación de negocios o en una transacción que no afecte al beneficio contable ni a la ganancia tributaria. Por ejemplo, si una compañía adquiere un activo por \$100 y la autoridad tributaria concede una deducción de únicamente \$60, se dará una diferencia temporal imponible de \$40. El registro de un pasivo por impuesto diferido incrementaría el valor contable del activo, lo que a su vez incrementaría la diferencia temporal y requeriría registrar un pasivo por impuesto diferido adicional.

El cálculo resultante da lugar a una elevación a bruto del activo y pasivo por impuesto diferido. Esta elevación a bruto está considerada un factor que resta transparencia a los estados financieros y, por ese motivo, en esta situación no se permite a las empresas reconocer impuestos diferidos. El Goodwill es un importe residual; reconocer un pasivo por impuesto diferido incrementaría el Goodwill, lo que a su vez afectaría a la diferencia temporal. Nuevamente, el cálculo iterativo elevaría a bruto el Goodwill y el pasivo por impuesto diferido y por ello la NIC 12 no permite ese reconocimiento.

El valor contable de una inversión en una filial o asociada podrá diferir de su base tributaria. Esta diferencia puede surgir por una serie de motivos, tales como beneficios no distribuidos, ajustes por conversión de divisas o ganancias y pérdidas no realizadas en valores disponibles para la venta propiedad de la filial o la asociada. Tienen que reconocerse impuestos diferidos por cualquier diferencia temporal asociada con las inversiones en filiales y asociadas, a menos que el inversor pueda controlar el momento de la reversión y además sea probable que tal diferencia temporal no revierta en un futura previsible.

Trasto no esta sujeta a ninguna de estas excepciones.

### ***Quinto Paso: Revisar las diferencias temporales y las pérdidas tributarias deducibles***

Siempre se reconocen pasivos por impuestos diferidos respecto de las diferencias temporales imponible, excepto en el caso de las excepciones descritas anteriormente. Trasto, S.A. tendría por tanto, que reconocer un pasivo por impuesto diferido en relación con el equipo. Sin embargo, las diferencias temporales deducible deben reconocerse como activos por impuesto diferido únicamente en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de beneficios imponible futuros contra los que aplicar las diferencias temporales deducibles. Los beneficios imponible futuros provienen fundamentalmente de tres fuentes, descritas a continuación.

Una entidad debe en primer lugar considerar la reversión de las diferencias temporales imponible existentes. Los beneficios imponible aumentarán cuando se reviertan tales diferencias y, en caso de que esté previsto que reviertan en el mismo período que las diferencias temporales deducibles, guarden relación con la misma administración tributaria y den lugar al tipo de ingresos adecuado (por ejemplo, ingresos ordinarios frente a plusvalías), será preciso reconocer el correspondiente activo por impuesto diferido.

En segundo lugar, una entidad ha de considerar si sus operaciones en curso generarán beneficios imponible suficientes (sin incluir las diferencias temporales imponible que reviertan) a los que aplicar las diferencias temporales deducibles. Este análisis exige una reflexión minuciosa, concretamente en entidades con un historial reciente de pérdidas. ¿Qué ha provocado tales pérdidas? ¿Cuáles son los presupuestos y provisiones? ¿En qué medida esos presupuestos y provisiones han sido fiables en el pasado? ¿Qué tipo de producto se está vendiendo y en qué sector?

¿Cuándo vencen las bases imponibles negativas y deducciones tributarias? Las respuestas a estas preguntas determinarán si una entidad puede confirmar en que generen o no en el futuro beneficios imponibles.

La tercera fuente de beneficios imponibles futuros procede de las oportunidades de planificación tributaria. Las oportunidades de planificación tributaria son medidas que una entidad no tomaría en circunstancias normales pero si para realizar un activo por impuestos diferido. Por ejemplo, una entidad podrá tomar algunas medidas para adelantar la base tributaria a un período anterior con vistas a evitar el vencimiento de una base tributaria negativa.

Trasto S.A. Puede reconocer al menos \$50 de la diferencia temporal deducible de \$120 correspondiente a la provisión de garantía, debido a la diferencia temporal imponible de C50 relacionada con el equipo. El reconocimiento de la diferencia temporal deducible restante de si se dispone de otras fuentes de beneficios futuros. Asumamos, en este ejemplo, que Trasto prevé lograr suficientes beneficios futuros en sus operaciones y que, por tanto, puede reconocer la totalidad del activo por impuesto diferido.

### ***Sexto Paso: Determinar la tasa impositiva***

Puede que la recuperación de un activo o la liquidación de un pasivo no ocurra antes de que transcurran varios años. Es preciso valorar el impuesto diferido a la tasa impositiva que previsiblemente se aplicará cuando se realice el activo o se liquide el pasivo correspondiente. El impuesto diferido se calcula utilizando la tasa “aprobado o sustancialmente aprobado” al final del período. En nuestro ejemplo, la tasa impositiva para Trasto, S.A. es del 40%. Si a fecha de balance prácticamente se ha aprobado un cambio en las leyes tributarias que reducirá la tasa impositiva existente al 30% en 2011, será preciso valorizar al 40% las diferencias temporales que reviertan en 2009 y 2010, y al 30% las que reviertan en el 2011.

### ***Séptimo Paso: Reconocer el impuesto diferido***

Multiplicar las diferencias temporales por la tasa tributaria aplicables y reconocer el impuesto diferido de forma coherente con la contabilización antes de impuestos. En otras palabras, los impuestos corrientes y diferidos deberán ser reconocidos en resultados, a menos que el impuesto guarde relación con un concepto registrado (por ejemplo, en el patrimonio neto).

Trasto registrará un pasivo por impuesto diferido de \$20 ( $\$50 \times 40\%$ ) y un activo por impuesto diferido de \$48 ( $\$120 \times 40\%$ ) al término del primer año. El gasto por impuestos diferidos de \$20 y el ingreso por impuestos diferidos de \$48 se registrará en la cuenta de resultado. El gasto tributario corriente de \$360 (primer paso) se compensa con el ingreso por impuesto diferido neto de \$28 ( $\$48$  menos  $\$20$ ) y el gasto total por impuesto a la renta en los estados financieros preparados conforme a la IFRS es de \$332. El resultado final correspondiente al primer año de operaciones de Trasto es el siguiente:

	Valores en libros
Ingresos	1.000
Depreciación	-50
Garantías	-100
Resultado antes de impuestos	830
Gasto por impuesto a la renta	-332
Resultado neto	498

Adviértase que la tasa impositiva efectiva de Trasto, S.A. (es decir el gasto por impuesto a la renta dividido por beneficio antes de impuestos) es el 40% ( $\$332/\$830$ ), una tasa coherente con aplicable en la jurisdicción de Trasto. De haber considerado únicamente el impuesto corriente, la tasa impositiva efectiva habría sido del 43% ( $\$360/\$830$ ). El ingreso por impuestos diferidos de \$28 tiene el efecto de “normalizar” la tasa impositiva efectiva. Trasto también presenta en su balance un activo por impuesto diferido para dar cuenta de las consecuencias tributarias futuras

de liquidar la provisión de garantías y un pasivo por impuesto diferido para dar cuenta de las consecuencias tributarias futuras y recuperar el valor contable del equipo.

### ***Octavo Paso: Presentación y compensación***

Pueden compensarse los activos y pasivos por impuestos corrientes y también los activos y pasivos por impuestos diferidos cuando la entidad disponga del derecho legal de compensar los importes y tiene intención de, o bien liquidarlos por su importe neto o realizar simultáneamente el activo y el pasivo. En términos prácticos, se puede efectuar la compensación tributaria y ésta permita la liquidación por el neto. Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentarán siempre como no corrientes en el balance.

Trasto presentará un activo por impuesto diferido neto de \$28 (activo por impuesto diferido bruto de 448 menos pasivo por impuesto diferido bruto de \$20) en su balance IFRS al 31 de diciembre.

### ***Noveno paso: Información a revelar***

La transparencia en torno a la contabilización de los impuestos es esencial. La NIC 12 contiene una serie de requisitos de revelación. Dos de los requisitos más importantes, y con demasiada frecuencia pasados por alto, guardan relación con los activos y pasivos por impuestos diferidos no reconocidos.

El primer requisito es para las pérdidas tributarias no utilizadas.

En el caso de que no haya reconocido un activo por impuesto diferido por esas pérdidas tributarias por no ser probable que se disponga de beneficios tributarios en el futuro (véase el quinto paso), se revelará el importe de las pérdidas y su fecha de vencimiento. El segundo requisito de revelación se refiere a las diferencias

temporales relacionadas con inversiones en filiales y asociadas. En el caso de que nos se haya reconocido un pasivo por impuesto diferido debido a que la compañía afirma cumplir los criterios de excepción descritos en el cuarto paso, se revelará la cantidad no reconocida. Las compañías deberán estudiar también la posibilidad de compañías deberán estudiar también la posibilidad de considerar la contabilización de impuestos sobre sus estimaciones y juicios críticos.

¿Reviste la contabilización del impuesto mayor complejidad que la aquí expuesta? Francamente, no. Aunque los hechos puedan resultar algo críticos y la normativa contable sea compleja, observar los nueve pasos le facilitará realizar el análisis con éxito.

## BIBLIOGRAFÍA

- BOLETIN TECNICO IFS, 2009- PwC
- Colección PwC Normas Internacionales de Contabilidad Preparándose para los IFRS
- Revista Ekos Negocios
- El IFRS para PYMES en su bolsillo – Abril 2010 Deloitte
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador y su Comité
- Fundación IASC: Material de formación sobre NIIF para las PYMES (versión 2010-1)
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Julio 2009
- Universidad Nacional de Rosario. NORMAS CONTABLES ESPECÍFICAS PARA PYMES
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Julio 2009.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) NIIF para las PYMES. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)

REFERENCIA WEB:

<http://www.nectilus.com/colin/?p=753>